



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
IBERO-AMERICANA



AÑO XXXII
NÚMERO 670

BARCELONA

21 DE ABRIL DE 1932

Escher Wyss

== & Co. ==

ZURICH (Suiza)

◆
SECCIÓN DE
TURBINAS HI-
DRÁULICAS

TURBINAS HIDRÁULI-
CAS PARA TODOS LOS
SALTOS Y CAUDALES
REGULADORES AUTO-
MÁTICOS DE GRAN
PRECISIÓN

◆
Representante General
para España y Portugal:

F. VIVES PONS

INGENIERO INDUSTRIAL
CALLE DE GERONA, 112
TELÉFONO 71510

BARCELONA



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

JAIMÉ RIBÓ

FUNDADA EN 1850

Fábrica y Oficinas:
Barrio de Pomar
Carretera Mataró, 3
BADALONA



fábrica de Papel de Tina : Gelida

Casa fundada en el siglo XVIII

Ll. Guarro Casas

Proveedor de los papeles sellados
de las Repúblicas Argentina, Chile,
Perú y Uruguay : Papel de hilo de
todas clases, de barba y de Oficio :
Papeles para ediciones, Valores,
Música, Dibujo y Pintura : Papel
teja, Cartulina para naipes, de hilo,
fantasía y de colores : Tarjetas,
sobres, estuchería, etc.

Almacén y Despacho : Martí Juliá, 6
Barcelona (España)

El papel de esta cubierta es de la
... casa Ll. Guarro Casas ...

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

Despacho y Almacenes : PADRE SALLARÉS, 67 AL 87 : Teléfono número 74

Domicilio particular : FONT, NÚM. 12 : Teléfono particular número 147

:: Casa fundada en el año 1875 ::
Teleg. y telef.: CIRERA-BALSAS

SABADELL



Los grandes centros fabriles de España

MATARÓ

Marfá (Narciso) : Fábrica de hilados y géneros de punto. Especialidad en el ruso extra.

Minguell y C.^a (Viuda de) : Fábrica de hilados y tejidos de punto, hilados, tejidos, blanqueo, tintes. Clases especiales para la exportación.

Roca y Pineda (Hijo de J.) : Fábrica de géneros de punto. Exportación. Cooperativa, 44 y 46.

PALMA

Banco de España (Sucursal del) : San Bartolomé.

Fomento Agrícola de Mallorca : Toda clase de operaciones de Banca. Capital 5.000,000 de pesetas. Cifre, 2.

Herederos de Vicente Juan (Ribas) : Fábricas de tejidos de hilo, lana y algodón y mantas de lana. Herretería, 46.

Pons (Rafael) : Camisería y lencería. Equipos, canastillas y bordado a mano. San Nicolás, 37 y 39.

Torrents Roca (Domingo) : Fábrica de libritos de papel de fumar. Lonjeta, 53.

SABADELL

Acondicionamiento y Docks del Gremio de Fabricantes : Acondicionamiento de toda clase de materias textiles, numeración y ensayo de hilos y depósito de materias textiles.

Brujas y C.^a (Mateo) : Fábrica de novedades en lana, estambre y cheviot, para caballero.

Cirera (Hijo de Antonio) : Comerciante en lanas en rama

Tejidos Durán, S. A. : Fábrica de paños y novedades.

Estruch y C.^a (Hijos de E.) : Tintes y aprestos.

Fontdevila y Codina, S. en C. : Fábrica de paños y novedades.

Gorina Hermanos : Hilados de estambre.

Guasch (B.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos clásicos.

Llonch y Sala (Sucesores de) : Fábrica de novedades en pañería.

Margarit y C.^a : Fábrica de Pañería en Olesa de Montserrat; hilados, tejidos, aprestos, tintorería y acabados. Especialidades: Paños Tinas para uniformes, Paños Casimires para Señora, Paños verdes para mesas de billar. Rambla, 87.

Romeu Voltá (Silvestre) : Fábrica de tejidos de lana para caballero.

Sampere y hermanos (Francisco) : Fábrica de paños y novedades de lana y estambre. Especialidad en artículos para Órdenes religiosas.

Tamburini y Colomer : Fábrica de altas novedades en artículos de lana y estambre.

Torras Font (G.) : Pañería fina, novedades a clásico.

Torras Fontanet (Felio) : Hilados y torcidos de lana.

TARRASA

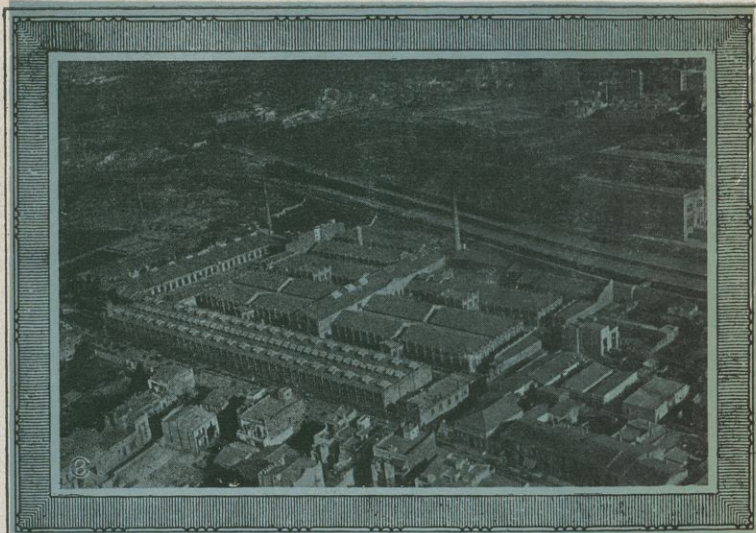
Acondicionamiento Tarrasense : Acondicionamiento y peso público de toda clase de materias textiles, y numeración y ensayo de toda clase de hilos.

Boix y C.^a : Fábrica de género de punto. Despacho: Calle Norte, 7.

Pont, Aurell y Armengol : Fábrica de tejidos de lana.

Sala y Badrinas : Fábrica de especialidades en tejidos de lana.

Surrallés Oliveras (J.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos de abrigo para señoras y caballeros. Plaza Teatro, 1.



Vista general de la FABRICA n.º 12 de la Sociedad
(Hospitalet-Barcelona)

Unión Industrial Algodonera, S. A.

CAPITAL: 35.000.000 PESETAS

HILADOS DE ALGODÓN
TEJIDOS - TRENZAS PARA
CERILLAS FOSFÓRICAS

TELÉFONOS: 20784, 20785 y 20786

Domicilio social: LAURIA, 28 - BARCELONA

**MOLDES GRABADOS
EN MADERA Y LATÓN**
PARA ESTAMPACIONES
A MANO SOBRE TEJIDOS

MARCAS DE FÁBRICA para
el Comercio y la Industria

MÁQUINA de vaciar y grabar
(única en España)

Fabricación propia de
las placas para grabar

Cilindros en madera y latón
:: para papeles pintados ::

Máquina de BRÜLER para
la fabricación de moldes de
poco peso y de alta resistencia

J. MIRALLES CASELLAS
PEDRO IV, 164 : TELÉF. 51698
BARCELONA

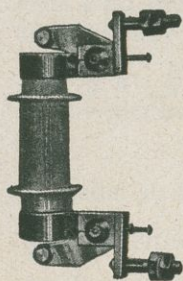
GUÉRIN, S. EN C.

Sucesores de GUÉRIN Y COMAS, S. en C.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1890

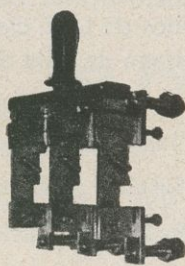


MATERIAL ELÉCTRICO EN GENERAL



ESPECIALIDADES

Tubos aislantes y accesorios : Conductores Pirelli : Cobre desnudo Aisladores porcelana Pequeño material : Aislantes : Interruptores palanca y material para cuadros : Material de protección para alta y :: baja tensión ::



APARTADO 179 :: TELÉFONOS 72752 y 72172

Telegramas y telefonemas: GUERMAS-BARCELONA

BARCELONA: Valencia, 257-259

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en idioma castellano. Las traducciones se hacen siempre directamente de la lengua originaria por excelentes escritores. Mensualmente publicamos cinco números, que constituyen uno o más volúmenes.

Suscripción trimestral (15 números), **6 pesetas**

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al tercer trimestre de 1931

LEAMB ... **Cuentos basados en el teatro de Shakespeare** (números 1196 a 98)
Ptas. 1'50

GOETHE... **Los años de aprendizaje de Guillermo Meister**, tomos II y III (núms. 1199 a 1205). **Ptas. 3'50**

ZUROV.... **El Cadete** (números 1206 y 7)
Ptas. 1'00

GUERTSEN. **¿Quién es culpable?** (números 1208 a 1210)..... **Ptas. 1'50**

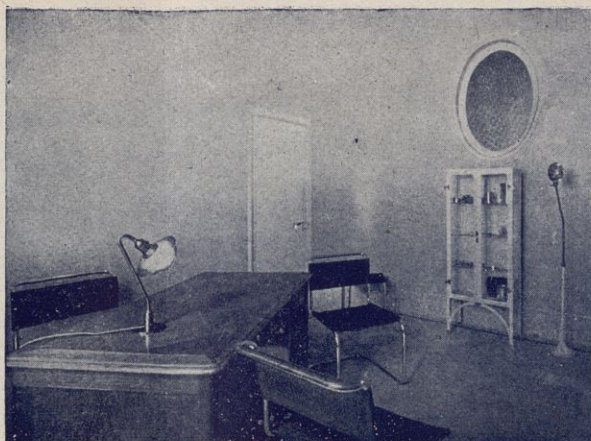
Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadrada a la rústica, en tela y en pasta.

ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547



Entrada al establecimiento



Despacho



Puerta principal



Sala de espera

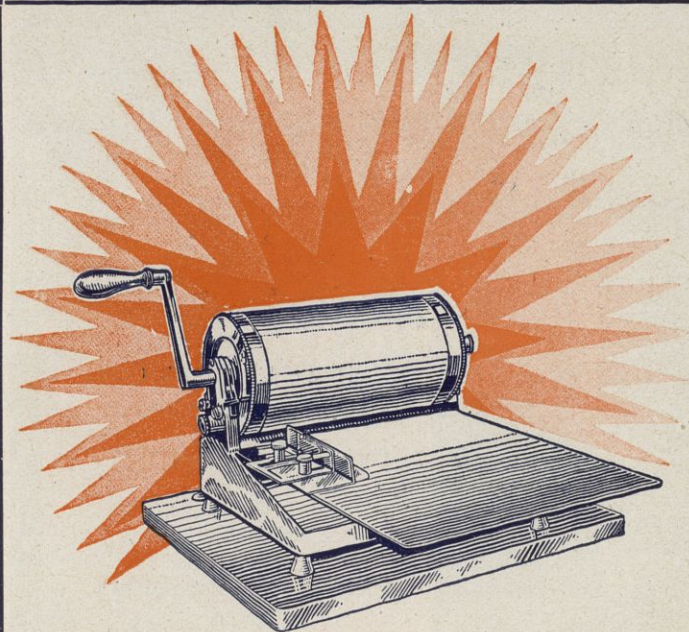
AGUAS AZOADAS DE BARCELONA

CALLE DE PELAYO, 3 - TELÉFONO 16912

Maravillosa eficacia del tratamiento nitrogenado : Sustituyen con ventaja a los más famosos Balnearios nacionales y extranjeros, *con evidente economía y menores molestias* de traslados y viajes

Indispensables e indicadísimas como *diuréticas y contra la anemia o excesivo funcionamiento del corazón* : *Sedantes del sistema nervioso* : *Excelentes reguladoras de las funciones digestivas* y empleadas, con creciente éxito, en el *tratamiento de la diabetes* y sobre todo *panacea segura* en todas las *afecciones del aparato respiratorio*

RECOMENDADAS POR LOS MÁS FAMOSOS ESPECIALISTAS



Multicopista "TRIUNFO" Rotativo

EL ÚNICO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

El único que reúne las siguientes ventajas esenciales : BARATURA de coste y sostenimiento CALIDAD de fabricación sin competencia GARANTÍA MÁXIMA (15 años) : MANEJO simplificado y sencillísimo

PESETAS 600 con estuche

Construido en la fábrica de armas "STAR"

Distribuidor exclusivo: **Estanislao K. Tintoré Grau** FERNANDO, 53 BARCELONA

Representante para Cataluña: CASA TORRES, Librería, 10-12

Representante en Madrid: CASA MORELL, Hortaleza, 46, entl.º



LAS MARAVILLOSAS FRUTAS ÍNDIAS LAS PLANTAS DE LA VIDA

LUKUTATE es una mezcla de algunas frutas indias de una riqueza extraordinaria de vitaminas conocidas en las Indias, por su eficacia curativa

LUKUTATE es un **Dietético único para las Glándulas puramente vegetal e inofensivo, que**

PURIFICA, FORTIFICA Y REJUENECE

Pida usted gratis el interesantísimo folleto ilustrado

LUKUTATE IBÉRICA, S. I.
Galle Valencia, 238 i BARCELONA



Caprieto

ALEJANDRO BOIX

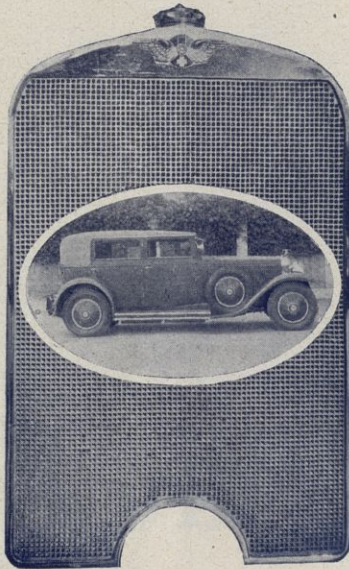
Fábrica de Géneros de Punto
Lana, Algodón, Lino y Seda

Fábrica y Despacho
CERVANTES, 100 - TELÉFONO 229
Dirección telegráfica: BOIX

TARRASA

Muestruario en Barcelona
CLARIS, N.º 20 - TELÉFONO 15606

RADIADORES COROMINAS



BARCELONA - MADRID

THE INTERNATIONAL INFORMATION

Informes comerciales y cobro de créditos litigiosos : Referencias de primer orden a disposición
Dirección : Via Layetana, 13, pral. : Barcelona



Luis Courtier

fábrica de Géneros de Punto
Medias en clases finas

Exportación

Fábrica y Despacho :
Calle Arquímedes, 5, 7 y 9 : Teléfono 938
TARRASA (Barcelona)

**Compañía General
de Asfaltos
y Portland "Asland"**

Grandes fábricas en
Castellar de Nuch,
Moncada,
Villaluenga de la
Sagra y Bilbao
EXPORTACIÓN

Oficinas centrales :
Paseo Gracia, 45
Teléfono n.º 14121
Direc. teleg. : ASL ND
BARCELONA

Exposición Internacional
Barcelona 1929.



**MONT
FERRANT**



Brut Gôût Américain
"CUVÉE SPÉCIALE"

Extra-sec Demi-sec
DOUX

CARTE D'OR

Extra-Dry Demi-sec
DOUX

CARTE BLEUE

VIGNOBLES & CAVES
à BLANES

Propriétaires

FORTUNY, S. A.
BARCELONA




**Fábrica de Bolnas
LA CASUALIDAD
NIETOS DE ANTONIO ELOSEGUI
TOLOSA**

Teleg. y Telef.: ELOSEGUI-TOLOSA
Clave 5.ª edición mejorada

**FORROS
DE FRENO Y EMBRAGUE**



TEJIDOS MECANICOS, S. A.
OFICINAS Y DESPACHO: CLARÍS, 74
TELEFONO 78007
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: "HALO"
BARCELONA



VINOS TINTOS
de los Herederos del
**Marqués
de Riscal**

MARCA
CONCEDIDA

**ELCIEGO - Alava
ESPAÑA**

PEDIDOS : Al administrador en Elciego (por Cenicero), don Jorge Dubos.



6 Laboratorios
200 oficinas de venta
15 fabricas
23000 empleados
Minas propias
Bosques propios para la fabricación de carbón vegetal
Siderurgias propias

Por estos motivos
SKF
produce los rodamientos de más fama a precios ventajosos.

SKF

RODAMIENTOS A BOLAS SKF S. A.
Cortes, 644 - BARCELONA

Delegaciones:
MADRID, BILBAO, VALENCIA, SEVILLA, LA CORUÑA, MÁLAGA

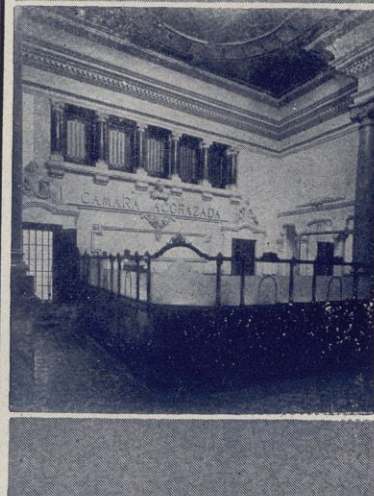
Sucursal de Manacor



Casa central de Palma



Sucursal de Sóller



CASA CENTRAL
PALMA DE MALLORCA

Crédito Balear

CAPITAL Y RESERVAS
Pesetas : 9.769,012'25

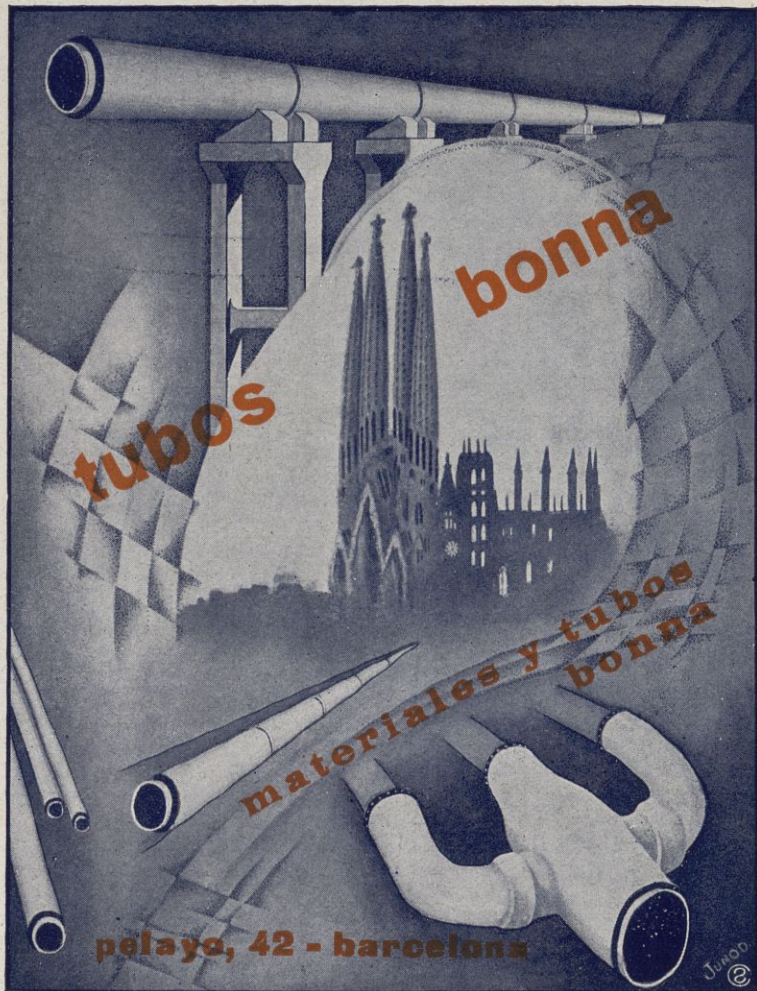
Sucursales en : Felanitx, Ibiza, Inca, Lluchmajor, Manacor y Sóller :. Delegaciones en : Andraitx, Pollensa y Porreras

BANCA - BOLSA - CAMBIOS

Departamento especial para ACREDITADOS :-: Servicio especial para EXTRANJEROS

Foreign Department - Payment of circular - Letters of credit
Service des Etrangers - Paiement de billets et Letters de crédit

CAMARA ACORAZADA con departamentos de alquiler : **SAFES ARE HIRET**



Fábrica de Productos de Gluten y Pan de Régimen de todas clases **FRANCISCO MASIP**



LA CASA DEL GLUTEN

es la más importante
de España en la elab-
oración de pan para
régimen de diabéti-
cos, obesidad, albu-
minuria, estómago,
estreñimiento, etc.

Harina de avena,
muy especial para
niños y ancianos

Venta al detall y mayor

Hospital, n.º 129

Teléfono 11621

BARCELONA

Pan de Gluten Extra fino

En bollitos o barritas, muy agradable al paladar y de
resultados eficaces para combatir la diabetes

RECOMENDADO POR EMINENTES MÉDICOS

Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafrones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=

CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 257-SP.
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta y Cerezo
Fábrica de Agua Oxigenada

=

CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 1400-SP.
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

**FÁBRICAS DE PORCELANA PARA
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA
Y HOSTAFRANCS (Barcelona)**

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE
ALTA TENSION

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-
DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS
DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::

**TEJADOS Y CARPINTERÍA
DE ARMAR**

A. ROCHAT

OFICINAS Y DESPACHO:
CARRETERA DE SARRIÁ, 19, 21 y 23
(CHAFLÁN COELLO)

TELÉFONO 30628 **BARCELONA**



CHALETS
SUIZOS

CÚPULAS
Y
MANSARDAS

▼

PIDANSE DE-
TALLES Y PRE-
SUPUESTOS

BANCA LÓPEZ BRÚ
S. A.

Operaciones bancarias de todas clases en España y extranjero - Emisiones Suscripciones - Empréstitos - Financiación de Empresas, Corporaciones y Sociedades

Informaciones financieras - Ordenes de Bolsa - Compra y venta de valores - Cobro y descuento de cupones Administraciones y mandatos de confianza

Cuentas corrientes
Custodia de valores

Mediación en compra y venta de fincas y colocaciones fiduciarias

==== **BARCELONA** =====
CALLE PUERTAFERRISA, 3 Y 5

==== **MADRID** =====
PLAZA DE LA LEALTAD, NÚM. 3



Fábrica de Segmentos de pistón para motores de explosión, calibrado perfecto

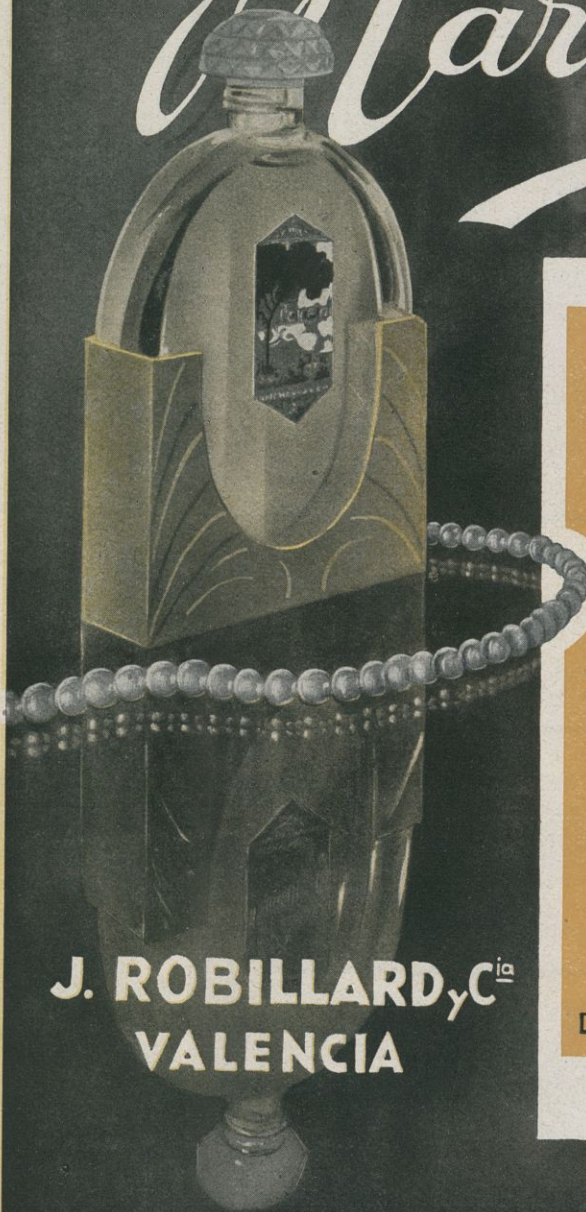
Especialidad en la Rectificación de cilindros y cigüeñales y construcción de pistones

JUAN TENDÁS, en Cta.

Construcciones, reparaciones y rectificaciones de piezas para automóviles y demás trabajos mecánicos de precisión. Pistones y segmentos patentados

Mallorca, 209-Teléf. 70412-Barcelona

Mariola



Perfumes de aroma exquisito y penetrante, sólo comparables a las joyas de más valor.

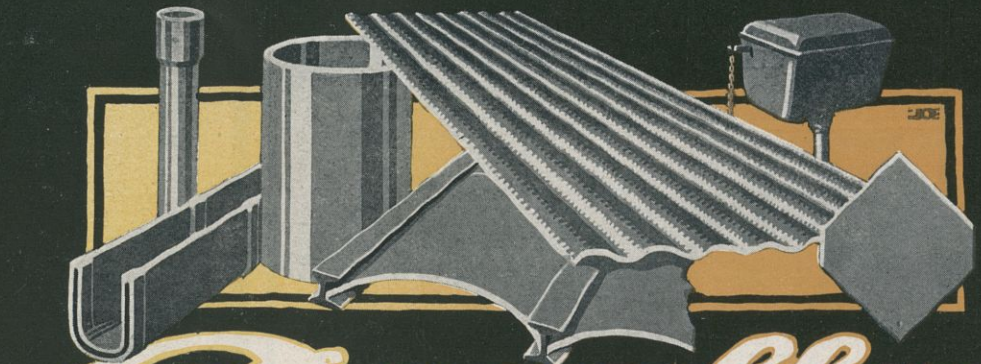
SERIE
Mariola

Colonia	Loción
Extracto	Brillantina
Polvos	Jabón
Dentífrico	Crema
Fijador para el Pelo	
Jabón para la Barba	
Talco Rosa	

COLONIA
DESDE PTAS. 2,50 FRASCO

J. ROBILLARD y C^{ia}
VALENCIA

EL MEJOR MATERIAL PARA CONSTRUCCIONES



Rocalla

ROCALLA S.A. BARCELONA
RBLA ESTUDIOS 14 Y CANUDA 2 TEL. 11464

Manufactura de Sierra de Cinta y Circulares
y todos los accesorios para el trabajo de la madera

MARCA



DOS «ESES»

SUCESOR DE R. LLOBET Y SABATER

DESPACHO Y TALLER : CALDERÓN, 44
TELÉFONO : DESPACHO NÚMERO 1173 : **SABADELL**

SELLOS PARA COLECCIONES

Gran surtido de
sellos de todos los
países y de artículos
filatélicos



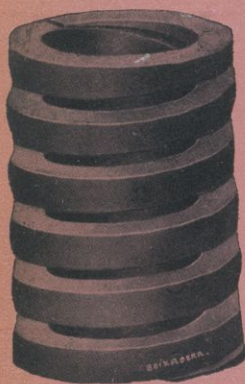
Envíos para elegir
Precios corrientes
gratis y franco

R. POULAIN

44, RUE DE MAUBEUGE
PARIS (9^e)



FABRICA DE CONSERVAS DE PESCADOS
Y SALAZONES "LA LLANISCA"
Especialidad en filetes de Anchoa rollado,
filete de Anchoa y Anchoa en Salmuera
GONDE y TERESA : Llanes (Asturias)



Boixadera

La más antigua y acredita-
da Fábrica de muelles
espirales

Muelles de acero, hierro y
latón de todas dimen-
siones y gruesos : Suminis-
tradores de muelles a los
Ferrocarriles, Compañías
de Tranvías, Compañías
Navieras y Automóviles
LEPANTO, NÚM. 252
(entre Aragón y Valencia)
TELÉFONO 5123

BARCELONA



PASTELERÍA y FÁBRICA
DE
PANS DE PESSICH

B. CASALS CATALÁ

Hijo de la antigua
Casa **CATALÁ**

PLAZA MAYOR, NÚM. 40 : **VICH**

Marca registrada

BENABENT

EDIFICACIONES
Y MATERIALES

PROYECTOS Y
PRESUPUESTOS

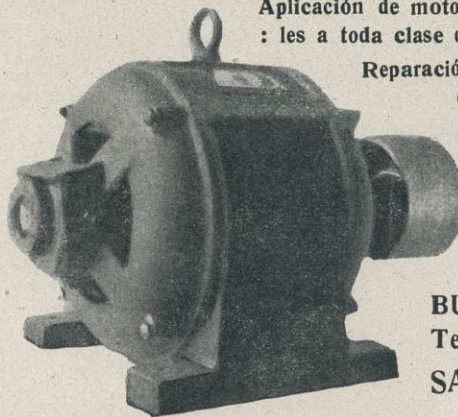


Almacén y Despacho :
Aragón, 95 : Teléf. 30521

BARCELONA

La Electro-Mecánica
MOTORES ELÉCTRICOS

Aplicación de motores individua-
: les a toda clase de máquinas :
Reparación de toda clase
de maquinaria
eléctrica



BUFÍ, 22 y 24
Teléfono 180
SABADELL



Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

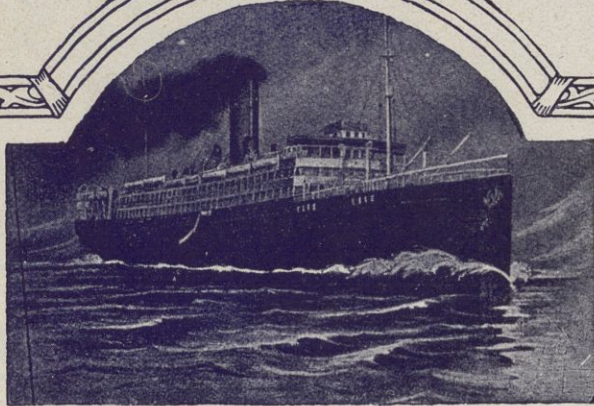
CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos
:: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

:-:

BARCELONA



ROMEO, RIBOT Y C.^A

SOCIEDAD LIMITADA

AGENTES DE ADUANAS COLEGIADOS

TRÁNSITO INTERNACIONAL - ADUANAS
CONSIGNACIONES - SEGUROS - EMBARQUES

Sucursales: TARRAGONA, PORT-BOU, CERBÈRE

Agentes generales de WELTIFURRER, C.^A
Hispano-Alemana de Transportes, RASTATT

Telegramas y telefonemas: "ROMEBOT" - BARCELONA

José A. Clavé, núm. 5

Teléfonos 13050, 13058, 13059

BARCELONA

Centro Exportador
de la
Industria Eibarresa

Bicicletas, carritos triciclos, gatos, sacarruedas, parachoques, inyectoros, escapes libres, pitos o bocinas para tubo de escape, tapacubos o embellecedores, portalicencias, vulcanizadoras, bombas para inflar neumáticos, engrasadores, palieres, llantas desmontables, juntas universales, platos de embrague, bulonería de llantas, etc.

Talleres de fundición y de forja

Suministro de toda clase
de productos eibarreses

Ibarrecruz, 10 - EIBAR (Guipúzcoa)



Patente española

número 109,524

REMOLQUES

ESTUDIADOS PARA TODA CLASE DE
TRANSPORTES INDUSTRIALES A
BASE DE AUTO-CAMIÓN O TRACTOR

CONSTRUCTORES

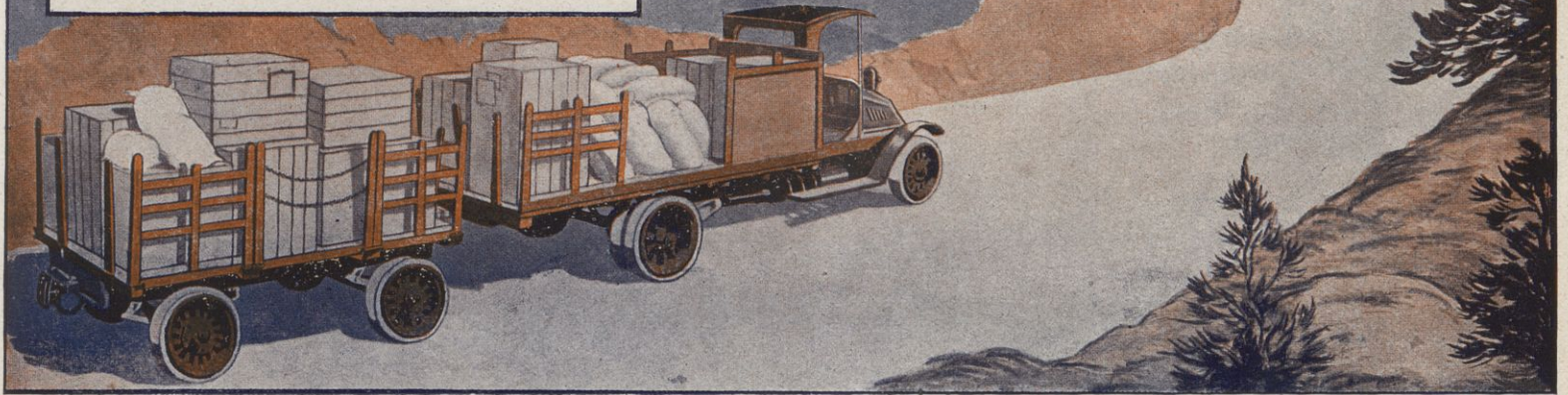
NUEVAS INDUSTRIAS METÁLICAS

SABATA Y UBACH

Talleres y Oficinas:

Pujadas, 102 (S. M.): Teléf. 52110 - **Barcelona**

Solicitamos a todos, Compañías, Industriales y
Comerciantes interesados en reducir los gastos ac-
tuales de sus transportes, que consulten a nuestra
oficina de estudios donde será examinado su caso,
en colaboración con ellos mismos



ACVIRE

LEREGUMIL

FERNANDEZ

ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO
A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

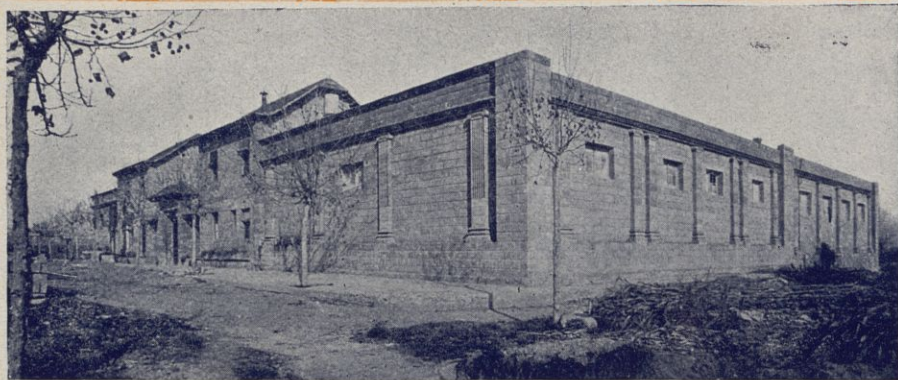
FERNANDEZ
CANIVELL Y C^{IA}
MALAGA

FABRICACION NACIONAL

Abono de *Pescado* Guano *Artificial*

GYPSA

Abonad con **GYPSA**
y os asombrará el resultado



MOSAICOS HIDRÁULICOS

FÁBRICA EN MONCADA, Teléfono 32

ANTONIO ARMENGOL

Despacho : Diputación, 222 - Teléfono 21571 - BARCELONA

RADIADOR Talleres BAXERAS



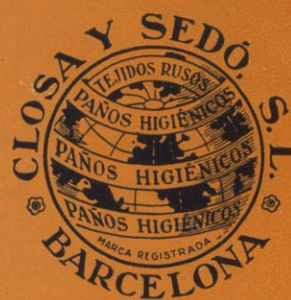
RADIADORES
PARA
AUTOMÓVILES

REPARACIONES

PEDIR DETALLES Y PRECIOS

CÓRCEGA, 254 (entre E. Grana-
dos y Balmes)
TELEFONO 76459

BARCELONA



Fábrica de Tejidos Rusos de
todas clases en CENTELLAS

Despacho y Almacén:
Calle Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

|||||

LISTA DE ARTÍCULOS

TOALLAS : Blancas, color, labra-
das, lisas y con cenefas de color
sólido en relieve (fabricación
transversal patentada).

PAÑOS HIGIÉNICOS: Confeccio-
nados en los diversos proce-
dimientos de cordón-presilla
(patentado), pala, pala-presilla
(patentado) y tira-presilla (pa-
tentada).

Paños de algodón y de Hilo
(Lino) y Algodón en tejido de
rizo a una sola cara (procedi-
miento patentado).

TELA RUSA : Para albornoces y
otras aplicaciones. (Procedi-
miento patentado) en una sola
cara, con doble estampación
en color sólido, con el que se
logran albornoces reversibles
de doble aplicación.

CULOTES: De rizo a una sola cara
(patentados).

PAÑALES : De rizo a dos caras y
a una cara (patentados).

BABEROS: Con inscripción de re-
lieve en color sólido (procedi-
miento patentado).

SÁBANAS BAÑO: De varias clases.

MANOS FRICCIÓN : De diversas
aplicaciones (procedimiento
patentado).

Exportación a Canarias y Américas
del Centro y Sur

Medalla de Oro y Diploma en la
Exposición de Lieja de 1928



LA CATALANA
FÁBRICA DE CONSERVAS
ALIMENTICIAS

PEDRO POCH

Sucesor de CASIMIRO PARÍS

BARCELONA

Teléfono n.º 70394

Fábrica : MARIANO CUBÍ, N.º 4

Despacho : REGÁS, N.º 14 (S. G.)

HIDROLITINES DR. GRAU



COMPRIMIDOS

**INCOMPARABLE AGUA
DE
MESA**

Su uso en las comidas constituye un supremo deleite y facilita la digestión
Convenientemente acondicionados para la exportación en cajitas de lata

Laboratorio Dr. Grau, S. A.
Cortes, 460 :-: **BARCELONA**



ACEROS POLDI

BARCELONA: Avenida 14 Abril, 329
MADRID: Plaza Chamberí, n.º 3 - BILBAO: Granvía, n.º 46

Especialidades

ACEROS especiales para herramientas

ACEROS especiales para la construcción de piezas de automóviles, areoplanos, dirigibles, etc.

ACEROS inoxidables en barras, planchas y tubos

PIEZAS forjadas y estampadas, en bruto, desbastadas o también completamente acabadas

CILINDROS de laminación en frío y en caliente

CUERDA de piano, alambre de acero puro para muelles

BALLESTAS y muelles de toda clase



Fábrica de Tejidos de Lana

FRANCISCO LLONCH

Antigua casa
JUAN LLONCH Y HNOS.

Sabadell



FRANCISCO ABASCAL

ALMACENISTA
y
EXPORTADOR
DE
ACEITUNAS SEVILLANAS

Sevilla.

FÁBRICA DE CONSERVAS DE CARNE

ESPECIALIDAD EN
JAMONES EN LATA

MARTIN CRUSET

TELÉFONO
= 210 =

FIGUERAS
(GERONA)

Eladio Escofet
Fabricante
Escrutilográficos
Calle Bruch, 86 (Montjoy's)
Barcelona
(España)

J. Ruiz y C.º
= JEREZ =

Gran Aperitivo Selecto Licor Gran Vino

Jerez Quina Supremo - Ponche Español - Champán
Coñac "TRES CORONAS"



Compañía Anónima "BASCONIA"

Fabricación de acero Siemens-Martin : Tochos, palanquillas, llantón, hierros comerciales y fermachine
 Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce : Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales : Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas : Chapa aplomada y galvanizada : Fabricación de hoja de lata, cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfatos de hierro : Grandes talleres de construcciones metálicas : Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

Domillio social : BILBAO

Capital : 14.000,000 pesetas

Telegramas y telefonemas : BASCONIA :-: Teléfonos : 12110 Fábrica, 12555 Bilbao :-: Apartado número 30

**PARA ELEAR AGUA
LA MEJOR**

Bomba Bloch

**NO NECESITA
ENGRASE**

**GRAN PREMIO
Exposición
Barcelona
1929-30**

JAIME CUIXART Maragall, núms. 17 al 23 - BADALONA
 Via Layetana, 18, pral. - BARCELONA

**ESTA ES
LA MARCA**

QUE
DEBE
PEDIR

MAGNESIA

S. PELLEGRINO

*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
GIMENEZ-SALINAS y C.^a, Sagúes, 2 y 4: Barcelona



T. E. O.

Fabricación de soldados de plomo de exquisito arte por procedimiento moderno (juguete patentado)

TEODORO RODRIGUEZ
Arzobispo Padre Claret, 30 : Teléfono. 52886
BARCELONA




Cafés del Brasil
para toda España

BRACAFÉ

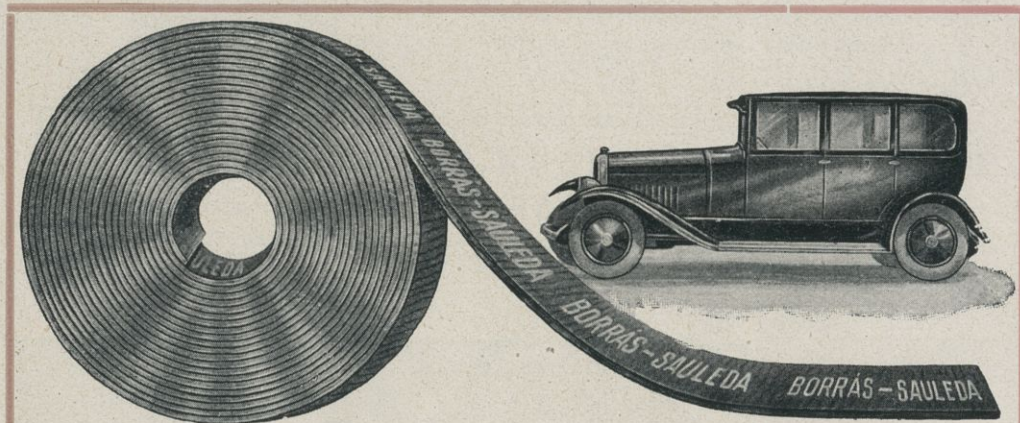
Sucursales en Barcelona:

CALLE CASPE, 2
SALMERÓN, N.º 9
ESCUDELLERS, 22
CARMEN, 3

y en todos los establecimientos de buen gusto

SERVICIO A DOMICILIO

TELÉFONO N.º 20555



LA CINTA DE AMIANTO PARA FRENOS DE AUTOMÓVILES nacional que garantiza 1.º Un frenado enérgico e instantáneo. 2.º Un desgaste mínimo y consiguientemente longevidad máxima. 3.º Una insensibilidad absoluta al agua, al aceite, a la bencina, etc. 4.º Una resistencia máxima a las mayores temperaturas de fricción

Fabricante: **JOSÉ SAULEDA SAN POL DE MAR (Barcelona)**

LA AURORA

Manuel Vancells, S. en C.

FABRICA DE PAPEL

Producción diaria:
5,000 kilogramos

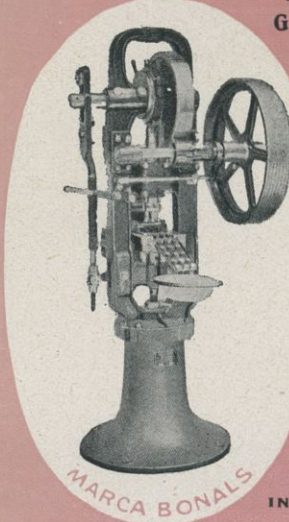
GERONA

MÁQUINAS PARA COMPRIMIR

Productos farmacéuticos, alimenticios, químicos, minerales, azul ultramar, anilinas, almidón, carbón, enciendefuegos, incienso, lithinés, naftalina, pelitre, &

Garantizadas bajo el nombre registrado **BONALS**, de rendimiento, solidez y duración insuperables

Innumerables referencias en toda España



J. BONALS
MÁQUINAS AUTOMÁTICAS

GRAN PREMIO con MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929. (La más alta recompensa)

No compre sin antes consultarnos
Martínez de la Rosa, núm. 16
Teléfono 78865 : BARCELONA

INTERESAN ACTIVOS REPRESENTANTES PARA LAS REPÚBLICAS DE SUD-AMÉRICA

MARIANO VIADA Y LLUCH

REVISTA COMERCIAL IBEROAMERICANA



AÑO XXXII

NÚMERO 670

BARCELONA

21 de abril de 1932

Director ; D. MARIANO VIADA Y LLUCH

Fundador

Director Artístico ; D. P. CASAS ABARCA

OFICINAS :

BARCELONA: Rambla de las Flores, núm. 1

MADRID: Calle de Velázquez, número 96

JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÁ

ESPAÑA.....

EXTRANJERO.....

SUBSCRIPCIÓN:

Un año 40 pesetas

» » 50 »

SUMARIO : Un año más, por Mariano Viada. — El gran problema: La crisis económica, por Baldomero Argente. — El protoapóstol del libro en Hispanoamérica, por Carlos Viada y Lluch. — El Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación: El Iberismo y el movimiento jurídico, por el doctor Apolonio de Arolas. — La nacionalización de la economía nacional, por Vicente Gay. — El problema geográfico-político de la América del Sur. — Una idea feliz: La arquitectura y el Hispanoamericanismo, por E. Estévez Ortega. — Barcelona, sede del Iberoamericanismo, por José Permanyer Nogué. — El ajo, producto de exportación, por Mercurius. — Notas de España. — Notas de América

U N A Ñ O M Á S



OR séptima vez va a celebrarse en España la Fiesta del Libro, creada en 1926, para que tuviera lugar el 7 de octubre, día en que nació el Príncipe de los Ingenios, don Miguel de Cervantes Saavedra. La experiencia de los años pasados ha aconsejado como mes más propicio el de abril, y a petición de las Cámaras Oficiales del Libro se ha designado el día 23 de este mes, día y mes en que murió el inmortal autor del *Quijote*, para la Fiesta del Libro.

Los años transcurridos demuestran el arraigo que ha adquirido ya la feliz idea de

don Vicente Clavel, actual Vicepresidente de la Cámara Oficial del Libro, idea que tuvo el honor de acoger como Presidente que era de aquel organismo y llevarla al terreno de las realidades.

El modo cómo se ha desarrollado en años anteriores me sugiere algunas observaciones que convendría tuviesen en cuenta los organizadores de este solemne día, verdadera fiesta de la intelectualidad española.

La primera y más esencial es la conveniencia de mantener íntegro el propósito del creador de esta fiesta, o sea de Fiesta del Libro, pues hay cierta tendencia a convertirla en fiesta de los comercios del libro.

Deben desaparecer las trabas que se ponen a la venta del libro, en quioscos y en las casas editoriales. Es tal vez la única industria en que se prohíba al productor vender al público sus productos, exigiendo la intervención de un intermediario que encarece la

mercancía de un 25 a un 50 por 100. Así se da el caso de que el lector pague cuatro pesetas por los libros que al editor cuestan dos pesetas.

Conviene también difundir nuestro libro en América, apelando a cuantos medios sugiera la experiencia. Conferencias, Exposiciones, Catálogos, Circulares, Anuncios, Viajantes, etc., son medios que no deben escatimarse.

Es de sana política, también, dar toda clase de facilidades para la entrada y la venta en España del libro impreso en Hispanoamérica, pues el libro impreso en cualquier país de los que más allá de los mares propagan con su idioma y su cultura la grandeza de España, debe ser considerado como nuestro.

Es necesario también modificar algo la idiosincrasia de los comercios de libros. Deben desaparecer esas tiendas en que bastan tres compradores para llenarlas por completo. Debe aumentarse la aptitud del personal dedicado a ese comercio, y para ello nada mejor que la Escuela de Librería, proyectada aquí ya hace años, y que funciona con éxito en Madrid.

El porvenir que se ofrece al libro en España es magnífico. Por un lado, la creación de los millares de escuelas proyectadas por el Gobierno de España ha de aumentar considerablemente el número de lectores, pues que se tiende a que en un futuro no lejano haya desaparecido de nuestra patria la vergüenza del analfabetismo. De otra parte, la mejora de las clases proletarias (que ya se ha iniciado) ha de aumentar la capacidad adquisitiva de estos millones de ciudadanos que hoy no podían distraer la más pequeña suma de sus ingresos que apenas bastaban para su sustento material.

Si es preciso, el Libro debe ir a buscar al lector, debe dar toda clase de facilidades al comprador, ha de evitarse la propagación de libros indeseables, y creo que así lograremos que en España sean todos los días, días del libro y celebremos la Fiesta del Libro como día cumbre del libro.

Mariano Viada





EL GRAN PROBLEMA

LA CRISIS ECONÓMICA

LA crisis económica que actualmente aflige al mundo civilizado no es de índole distinta que tantas otras como periódicamente registra la historia económica de los pueblos ni obedece a diferentes causas fundamentales. Difiere de las anteriores tan sólo en ser más grave y extensa, lo cual obedece al progreso mismo de la vida industrial y mercantil que, desde los años anteriores a la guerra hasta ahora, ha hecho más vasta e íntima la independencia económica de los hombres, componentes, como unidades, de este amplio sistema de cooperación económica que recibe el nombre de mundo civilizado.

La crisis actual, como cuantas la precedieron, es tan sólo la exacerbación hasta el paroxismo de un fenómeno permanente y característico del sistema capitalista, a saber: la superioridad de la capacidad productora sobre el consumo, y la existencia permanente de un número mayor o menor de hombres sin trabajo, cuya competencia con los trabajadores empleados mantiene el salario en los límites mínimos indispensables para la subsistencia en cada profesión. Las causas fundamentales de aquellas y de la actual son, por consiguiente, las mismas.

Con lo anterior digo que esas causas son susceptibles de clasificación en dos grupos; unas, permanentes; otras, episódicas; y esta clasificación coincide con otra que tiene acaso más eficacia para el esclarecimiento del problema, a saber: causas generales y causas nacionales o locales. Que existen causas generales es cosa indudable cuando advertimos que la crisis es fenómeno general, que cubre un campo tan extenso como el de la civilización misma. Si fuera debida simplemente a causas nacionales operantes en este o en el otro Estado, la crisis o no se extendería a todas las naciones de Europa y América o sería fácilmente atajada en las fronteras de aquellos países que, por estar encerrados dentro de una economía más nacionalista, son menos accesibles a la repercusión de las perturbaciones económicas generalmente iniciadas, en su fase visible, en los centros financieros e industriales del mundo.

Pero es indudable que coincidiendo con estas causas generales, existen otras puramente nacionales que cooperan en cada país a hacer más intensa y aflictiva la crisis en dicho país.

La concurrencia de estos dos géneros de causas ha contribuido mucho a la evidente desorientación de políticos y economistas al estudiar el fenómeno; porque al contemplar cada cual el panorama económico desde su individual observatorio, las causas puramente locales aparecen en primer plano adquiriendo un relieve y magnitud ante los ojos del observador que oculta a sus miradas las más hondas y lejanas, las causas generales, o les cercenan importancia.

Esas causas generales, motivo permanente de la crisis económica latente siempre en las entrañas del sistema capitalista y exacerbada en los momentos de paroxismo, son las mismas que en cada país conducen a una injusta y, por lo tanto, enormemente desigual distribución del producto del trabajo nacional. Entiéndase bien que no se trata de una distribución desigual de la riqueza producida en los tiempos anteriores, sino de la que en la hora actual y sucesivamente va produciendo la actividad económica de cada país.

Los factores fundamentales de esta injusta distribución son: las altas y excesivas rentas provenientes de la propiedad particular sobre los elementos naturales, que son el depósito de las primeras materias y de las fuerzas indispensables para el ejercicio de todo trabajo; el número enorme de los valores de monopolio que pesan sobre el mercado productor; las grandes cargas financieras y valores de renta fija que abruma la agricultura y la industria; las ingentes deudas de Estado y el desarrollo inverosímil de los impuestos en cada país; todo lo cual suma cifras enormes, por lo común acumuladas en manos de una minoría de los ciudadanos.

En forma de intereses, dividendos, o retribuciones de Estado va a parar a manos de esa minoría el poder de disponer de una parte excesiva del producto nacional, quedando sólo

una parte relativamente exigua para sostener y remunerar al capital y al trabajo empleados en la producción; el capital, no encontrando inversiones que le permitan reconstruirse y obtener su legítimo premio, se retrae de la producción, encontrando « malos o aventurados » los posibles negocios; la actividad productora decrece y los hombres que no cuentan más que con sus brazos para ganarse la vida, no pudiendo volverse directamente a la tierra porque ni en los viejos ni en los nuevos países la hay accesible libre y fácilmente, quedan parados. De ahí la coincidencia de los dos fenómenos característicos de estas crisis: la sobreproducción por un lado, que acusa exceso de riqueza producida en manos de una minoría, y el paro forzoso por otro, que revela imposibilidades de consumo en las muchedumbres, desarmonía que manifiesta clara y evidentemente que el fondo del problema es ahora, como viene siéndolo desde el siglo XVIII, una injusta distribución.

El proceso económico que, periódicamente, creaba las crisis se apresuró e intensificó durante la guerra y como resultas de ella. La guerra creó una gran demanda de toda clase de mercancías; subieron los precios; se elevaron las rentas; aumentaron las deudas; pero la continua depreciación de la unidad monetaria de los países en guerra, compensaba en parte la elevación de rentas y de cargas financieras y contenía la mala distribución, porque lo añadido a las rentas era compensado en los salarios con su rápida elevación. Y algo semejante ocurrió en los países neutrales.

Pero después de la guerra los países se han apresurado a realzar, entre otras cosas, estas tres: revalorar las respectivas monedas, o estabilizarlas altas atándolas al oro, con lo cual elevaban también, no nominalmente pero sí en su intensidad representativa de riqueza, las rentas y cargas financieras, reforzar las primeras por extraordinarias elevaciones de aranceles aduaneros, cuyo efecto último es elevar, al través de transitorias ventajas para la industria transformadora, el valor de las primeras materias y en definitiva por consiguiente las rentas; y apresurar la concentración de los grandes negocios y la racionalización de las industrias, lo cual determinó primero el ahorro de mano de obra y después la reducción de salarios y el paro.

Los diversos fenómenos económicos locales o medidas nacionales que en cada país han servido especialmente para exacerbar ese proceso son las causas locales que en ellos han agravado la crisis, proveniente originariamente de los fenómenos económicos de carácter general a que antes hemos hecho referencia. A ellos, hemos de añadir la natural influencia que la perturbación de un país tiene en la vida económica de otro, influjos recíprocos que desarreglan los ajustes industriales y mercantiles, y hacen más honda y arrolladora la crisis. Por ejemplo: las deudas de guerra con relación a Alemania.

Los casos de Inglaterra y de los Estados Unidos son especialmente instructivos. En la primera, la causa primaria ha sido evidentemente la revaloración de la libra, que, automáticamente, influyó en la distribución de la riqueza, a medida que se iba produciendo, dando parte excesiva a la minoría detentadora de rentas y de los valores de renta fija, y disminuyendo proporcionalmente la parte asignada al capital productivo y al trabajo. De ahí la carestía de la producción, el aumento de importaciones y la baja de las exportaciones, y demás fenómenos concurrentes. Por eso, cuando la crisis se ha agudizado, la acción espontánea de la economía inglesa, pugnando por eliminar la causa primordial de su desequilibrio, ha impuesto el abandono del patrón oro. Con esa causa han coincidido los aumentos tributarios y la menor capacidad de absorción de los países con quienes Inglaterra comerciaba.

En los Estados Unidos, la causa concomitante ha sido más clara aún. Como consecuencia de la guerra, durante varios años, su industria trabajaba en gran parte para Europa, y

ésta pagaba mediante los créditos que en los propios Estados Unidos conseguía. Cerrados esos créditos, y obligada a pagar Europa, deudora de los Estados Unidos, la industria de esta nación ha perdido una gran demanda, sufriendo el contragolpe consiguiente. Y Europa, no sólo no ha seguido absorbiendo parte de la producción americana, sino que, para pagar, se ve obligada a enviar mercancías a los Estados Unidos sin recibir otras en retorno. Estas dos influencias, coincidiendo con la relativamente escasa capacidad de absorción de la masa rural yanqui, ha determinado la honda crisis que sufre el país que, hace algunos años, era considerado como tierra donde estaban resueltos definitivamente los problemas de la vida económica moderna.

La exposición de estas causas lleva implícita la enumeración de los remedios posibles. Se sintetizan todos en procurar una distribución más justa entre los tres factores de la producción: tierra, trabajo y capital. La medida fundamental es la baja de las rentas; porque es indudable que, mientras menos perciba el rentista, más percibirán el capitalista y el trabajador, mejorando la situación de ellos y aumentándose su capacidad de consumo. Y para obtener la baja de las rentas de un modo orgánico que someta el mecanismo económico a la menos destructora prueba posible, hay que proceder a desmontarlo gradual y científicamente.

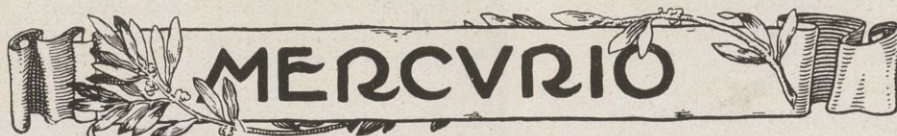
El más decisivo y rápido influjo para conseguir ese efecto, proviene de la baja de la moneda en todos los países. Ha sido alivio el abandono del patrón oro en muchas naciones; pero no será completo hasta que el patrón oro sea abandonado en todas partes. En la medida en que las monedas bajen, mejorará la situación del capital y del trabajo. A ello debe acompañar la transformación del sistema tributario, a fin de que el mayor peso de los tributos recaiga sobre la renta social, desgravándose en la medida equivalente los procesos productores, sobre los cuales recae la mayor parte de los impuestos actuales, ya se tomen en cualquier momento de esos procesos, que es lo común, ya se aguarde al momento final, haciéndolos recaer sobre la satisfacción de las necesidades. La reducción progresiva de los aranceles aduaneros, la disminución de los gastos estatales, por lo que éstos cooperan al aumento de las cargas tributarias, ayudarán eficazmente a resolver la crisis por la acción sistemática y bien orientada de los gobiernos.

De otra suerte, la crisis tiene ante sí un todavía largo proceso de desarrollo. Y su resolución espontánea vendrá, al cabo de crueles sufrimientos, por la disminución forzada de rentas, intereses y salarios, originada como consecuencia de la crisis misma, hasta que los tres factores de la producción, merced a esas reducciones de sus respectivas ganancias, se concierten nuevamente para continuar produciendo, cosa hoy paralizada por su inevitable desarmonía. Así ha ocurrido en las crisis anteriores, cada uno de cuyos procesos acusa una lastimosa falta de penetración tanto de los elementos gobernantes como de los economistas.

La crisis actual, por su intensidad y por su coincidencia con un período de crisis social y política, en gran parte originado por la misma crisis económica — como evidencian las sucesivas revoluciones de los países hispanoamericanos — ofrece más peligros que ninguna de las anteriores. La no resolución de la crisis lleva en sus entrañas una amenaza de subversión social, alentada y sostenida por las clases que, en esa distribución de la riqueza que se va produciendo, llevan la peor parte, lo cual pone a nuestra civilización en el trance más comprometido porque ha pasado desde el Renacimiento.

Esto obliga a considerar el suceso con más aguda mirada y a acometer la resolución con toda la energía que las circunstancias y las previsiones demandan, por muy radicales que parezcan las medidas indispensables para reconstruir la economía universal.

Baldomero Argente





El protoapóstol del libro en Hispanoamérica



TIENE el libro, como todas las causas buenas, sus enemigos: unos declaradamente tales, como Juan Jacobo Rousseau, que siente por él implacable odio, condenándolo y desterrándolo de la educación de Emilio, y como Montesquieu, que afirma que «la lectura es una especie de ocio mental;» otros encubiertos y solapados, como cuantos se han servido y se valen de él para difundir rápida y profusamente entre el pueblo perversas y anarquizantes doctrinas, males, odios, irreligión, injusticias, inmoralidades, destrucción, tinieblas, muerte.

Para contrarrestar a estos enemigos; para favorecer y propagar causa tan noble, tan santa, como la del libro, son necesarios hombres de fe, apóstoles, que prediquen sus excelencias; que aviven el amor, que despierten el entusiasmo por él; que velen por que el libro sea siempre fuente de moralidad y de probas costumbres; válido instrumento para la difusión de la instrucción, o, como dice Jorge Gabrielli, «una gran palanca de progreso y de civilización. Entonces el libro hermanará a los hombres; difundirá el amor entre los pueblos; sembrará, como fecundante polen esparcido por el viento, las ideas más grandes sobre la haz de la tierra; elevará al hombre y perfeccionará su espíritu para las grandes creencias y para las grandes verdades.»

De uno de estos hombres, de uno de estos apóstoles, desconocido en España por haber emigrado de ella; desconocido en América, en donde residió, por haber efectuado su éxodo en el período tumultuoso que precedió a su independencia, voy a hablaros en este artículo: del catalán José Serra y Vall.

Murió nuestro ilustre compatriota don Rafael Monner y Sans dejando sin terminar su estudio *Los catalanes en la Argentina*, y en la primera parte por él publicada para nada se mienta a José Serra y Vall: omisión realmente extraña, por cuanto fué nuestro apóstol del libro (llamémosle así) autor de la *Canción patriótica para cantarla en el campo los españoles europeos en el tiempo de su destierro mandado publicar por bando el 12 de septiembre de 1813*: año precisamente incluido en el período por Monner y Sans estudiado. No sabemos, pues, más de Serra y Vall sino que residió en Buenos Aires y en Montevideo en los infelices años de 1807 hasta 29 de enero de 1818, y que, como nos dejó escrito en autobiográfica espínela:

Cuando muchacho, leía;
cuando mozo, estudiaba;
cuando mayor, meditaba,
gustoso, de noche y día.
De esta suerte el alma mía
vino por fin a alcanzar
muchas cosas, y a lograr
saber lo que no sabían
otros, porque no querían
en ello el tiempo emplear.

José Serra y Vall leyó mucho, leyó cuanto pudo y le llegó a mano, desde los Libros Santos, de los que decía:

Los que cursan la lectura
de las Escrituras Santas
disfrutan grandes delicias
en el centro de sus almas...

hasta las *infernales obras* (así las llamó) de los enciclopedistas, contra los que tronó de este modo:

Los que leen a Espinosa,
Voltaire, Bayle y Diderot,
Raynal, D'Alembert, Dupuis,
Freret, Volney y Rousseau,
no piensan en nuestros días
nada en punto a religión,
y sí en seguir sus pasiones,
su egoísmo y su ambición.

Fruto de tantas y tales lecturas, no hechas así como quiera, ligeramente, sino bien consolidado «en el estudio de nuestra Religión sacrosanta;» porque, si las personas que se ceban en la lectura de toda clase de libros estuviesen «en ella (en la Religión) bien instruídas, sujetando al mismo tiempo sus pasiones a los preceptos que nos impone, no se verían tantos desbarros aun en hombres que los miráramos como a sabios de primer orden: los cuales por el orgullo o vanidad de hacerse singulares, o por la soberbia y desarreglo de sus más perversas pasiones, se han entregado ambiciosamente a todas las prevaricaciones que se hallan contenidas en tan infernales obras;» fruto de estas lecturas, digo, efectuadas:

Así como las abejas
van chupando de las flores
la preciosa substancia
que en ellas no ven los hombres,
así hago yo con los libros
que a mis manos van llegando,
pues de ellos tomo lo bueno
y desecho lo que es malo:

fueron dos abultados tomos que dejó manuscritos y que contienen: 1,220 epigramas; mil aforismos de cuatro versos; cuarenta y siete décimas sueltas a varios asuntos; doce versos (léase seguidillas) para boleras: tal obsesión (perdonable) padece Serra y Vall por el libro, que aun en este género, más propio para el canto y baile simultáneos, escribe:

Nunca estoy más contento
que cuando trato

con los libros discretos,
buenos y sabios:
porque hallo en ellos
instrucción y alegría,
paz y sosiego;

856 versos diferentes (cuartetos); y además otras varias composiciones, como villancicos, décimas, etc.; unos 18,000 versos en total; total que, según una curiosa nota de propia mano que va en una de las cubiertas del primer tomo, «impreso en octavo, ocupará (cada tomo) 22 pliegos (de 16 páginas), que son 352 páginas (de 28 líneas), distribuyéndolas como sigue:

» Las 8 páginas primeras deben ocupar las mismas 8 páginas.....	8
» Los mil versos diferentes poniendo siete en cada página.....	143
» Las 47 décimas, poniendo dos en la 1. ^a y en las demás tres, ocupan.....	16
» Los 12 versos de boleras, poniendo 4 en cada una, ocupan.....	3
» La décima y dos epigramas.....	1
» Escala verdadera y 3 cuartetos.....	1
» Tres epigramas.....	1
» Los 770 versos a 7 en cada una.....	110
» Los 204 epigramas a 3 en página.....	68
» Índice.....	1
TOTAL.....	352

He querido descender a estas minuciosidades para poder afirmaros que Juan Serra y Vall no fué sólo un amator del libro, sino también un perfecto técnico del libro: es decir, que estudió y conoció espiritualmente el libro, y que lo estudió y lo conoció materialmente. ¡Cuántos que hoy escriben libros, y cuántos, aún más, que los publican, no han podido alcanzar todavía este conocimiento pleno! ¡Qué de datos, si viviese en nuestros días, podría darnos de José Serra y Vall aquella señorita montevideana de edad de siete años en 1811, y señora en 1818, nombrada doña Rosa Camusso y Alsina, de quien parece que fué preceptor nuestro apóstol: «Reciba vuesamerced de mi buen afecto el corto trabajo que he empleado en la composición de ellos (de los versos), bajo el seguro supuesto de que las máximas o verdades cristianas que en sí contienen, nunca podrán perjudicarla: antes sí, si las imprime en su memoria desde su edad la más tierna, no dejarán de serle provechosas en otra más avanzada;» y en otro lugar: «Me obliga a practicarle el gran deseo que tengo de que vuesamerced se entretenga y divierta sin perjuicio en unos tiempos tan calamitosos y miserables, en que los libros que más se ojean suelen ser perjudiciales para el alma como para el cuerpo, como la experiencia nos lo está mostrando: lo cual no creo que halle vuesamerced en éstos, porque la doctrina que en sí contienen la considero justa y arreglada, y si no la juzgara tal, no tendría valor ni espíritu para dedicárselos.»

¿Qué dejó escrito acerca del libro el protoapóstol del mismo en la América española, nuestro Juan Serra y Vall? Una setentena de aforismos en verso, que podemos dividir

así por materias: en elogio del libro; cuánto facilita la lectura el conocimiento de sí mismo; en elogio de la lectura; de cómo debe leerse; conveniencia de la constancia en el estudio; medios para conocer si un libro es bueno; contra los malos traductores; no todo ha de ser lectura: también aprovecha una sabia conversación; cuán necesaria es la luz de lo Alto para la lectura; sobre la conveniencia de leer los Sagrados Libros; contra la repugnancia que sienten algunos a leer libros religiosos; también los libros tienen sus enemigos; necesidad de huir de las malas lecturas; obligación que tienen los gobiernos de difundir los libros buenos y de perseguir los malos.

Pongamos, para muestra de su estilo, los dos siguientes botones:

No se han de apreciar los libros
por su gran bulto o tamaño,
sino por su gran bondad,
gran doctrina y buen dictado.

—
Cuanto más llevo a leer,
tanto más necio me veo,
porque conozco que ignoro
mucho más de lo que entiendo.

Estos aforismos dan a Serra y Valls pleno derecho al dictado de apóstol. Que no basta adquirir el libro, conservar el libro, leer el libro, elogiar el libro, para llamarse propiamente apóstol; sino que es preciso, como el labrador con el arado, disponer los ánimos, ahondar en los espíritus, abrir surcos profundos que reciban la buena semilla para que germine y se desarrolle lozanamente, como brotan y dan flor y frutecen, a fuerza de labores, los árboles y las plantas.

No es precisamente el bibliófilo el buen apóstol. El bibliófilo ama al libro, pero para sí, para complacerse en su contemplación, para mostrarlo a los demás, vanagloriosamente, como una joya. Lo guarda, en fin, entre ricos forros, como el avaro sus monedas. El apóstol, por el contrario, en su altruismo, quiere hacer copartícipes del libro a sus semejantes: por esto funda Bibliotecas, y aun de la suya propia provee a sus semejantes.

Y esto fué lo que hizo el catalán José Serra y Vall, a quien, en espera de quién nos dé noticia más completa de él, dedico, glosando su espinela autobiográfica, el siguiente soneto:

*Quando muchacho, con fruición leía;
con ansia, cuando mozo, estudiaba;
ya mayor, lo leído meditaba
de noche, si bastante no era el día;
De esta guisa logró con su porfía
ser sabedor de cosas que ignoraba,
y de otras que algún sabio, que esquivaba
el estudio de ellas, no sabía.
Con su bagaje de adquisita ciencia,
protoapóstol del libro, holló de firme
a quienes de él foco de errores hacen;
y al Plata ido, nos legó la esencia
de su alma en un libro. ¿Quién decirme
podrá en qué tumba sus despojos yacen?*

Luis Carlos Viada y Lluch





EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO Y LEGISLACIÓN

EL IBERISMO Y EL MOVIMIENTO JURÍDICO



ESTE es el título de una conferencia, primera de un ciclo, que tuvo la oportunidad de dar recientemente en la sede social del Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación. Esta iniciación de actuación, modesta por ser mía, será continuada sin interrupción por ilustres personalidades españolas y americanas destacadas especialmente en la aproximación jurídica, mercantil y económica iberoamericana.

La elección de un tema, que no diga de ofrecer siempre algún engorro, parecióme, desde el primer momento, como algo fácil, puesto que, casi instintivamente, mi imaginación y mi mente fueron al unísono, ya que basándose en la fuente originaria y ancestral del iberismo, era necesario recurrir a ella como fundamento de mi conferencia, y de ahí el porqué escogí el que constituye el título de este artículo.

* * *

El iberismo merece para todos los de la raza, y aun para los hombres de estudio y de cultura en general, un ancho campo de acción en el que todavía queda mucho por hacer y que estudiar, especialmente en el terreno jurídico.

Constituye el iberismo algo similar al germanismo, al eslavismo, etc., dándose el caso, por cierto no muy meritorio, de que así como los otros movimientos basados en la grandeza de sus respectivas razas han merecido siempre protección y apoyo, y han contado además con el favor popular, el iberismo no ha llegado a su madurez, aunque, justo es reconocerlo, mucho se ha hecho por los adalides de tan bello ideal, de tan excelsa gesta. En cuanto atañe a su derecho antiguo podemos calificarlo de incipiente. Solamente hombres preclaros cual un Costa, o cual Dorado Montero, estudiaron el derecho primitivo del pueblo ibero, de esta raza, de los primeros pobladores de España.

Debemos, pues, continuar, sin desmayo, tales estudios por constituir un preciado y rico tesoro para nuestra historia del derecho y luego del iberoamericano, un valioso antecedente.

* * *

La costumbre precedió al derecho, como la palabra hablada a la escrita, como la tradición precede a la historia, y por esto en sus orígenes es preciso estudiar aquellas costumbres iberas, base de la legislación consuetudinaria que con el transcurso del tiempo y su uso constante acaba por convertirse en ley. Las costumbres, el derecho ibero, nadie duda que han debido influir en nuestra legislación y que muchas costumbres tradicionales, cuyo origen no ha podido ser jamás descifrado, quizá puedan remontarse a la época en que los supuestos hijos de Tubal y nieto de Jafet, según tradiciones fabulosas, vinieron de las regiones septentrionales a poblar nuestra península. Al-

gunas de las antiguas costumbres se ha podido comprobar — comparándolas — que son iguales o parecidas a las de otros lugares o pueblos como por ejemplo algunas de las nuestras con las de la antigua Iberia, con las del Norte de Italia o Sur de Francia, lo cual parece indicar, o señalar, la existencia de un derecho consuetudinario ibero, ya que cuando del Asia, cuna del género humano, salieron las tres razas (céltica, teutónica o germana, y eslava), esparcióse por Europa la raza céltica, uno de cuyos pueblos, el ibero, dió lugar a la península ibérica, y los pueblos iberos, que venían del Norte de Europa, ocuparon no solo nuestra península, sino la itálica (con el nombre de Etruscos), y el mediodía de la Galia (con el nombre de Aquitanos). Es, pues, evidente que tal semejanza de costumbres tiene por origen una identidad de raza y de costumbres, que escritas o no, constituyen un Derecho especial digno de merecer la atención y estudio de los juriconsultos, publicistas, y hombres dedicados al estudio de derecho.

El iberismo tuvo su derecho. Este derecho, escrito o no, influyó en nuestra legislación, y claro está que siendo nuestra legislación la base y fundamento de las iberoamericanas, en general, el iberismo jurídico tiene especial interés para todos los abogados iberoamericanos, ya que muchas instituciones y costumbres arraigadas o el origen de algún derecho quizá — de origen dudoso — puede arrancar de aquel derecho originario de los primeros pobladores, del pueblo de los iberos que dieron el nombre a la península, y a una raza, que al trasplantarse al Nuevo Mundo ha fructificado y rejuvenecido para conservar los encantos de una eterna juventud, de un derecho susceptible de modificación (como todo lo humano) pero imperecedero en su espíritu originario netamente ibero, cual el de primitivo de España.

* * *

El iberoamericanismo jurídico tiene empero otra fase, la más interesante.

La una mira al pasado, la otra al porvenir. La una queda relegada para los estudiosos, para los hombres de ciencia jurídica, para la disertación, para el profesorado, para antecedentes preciados, para la historia del derecho.

La otra es la que nos interesa a todos cada día en las relaciones iberoamericanas, es la que se basa en la necesidad de crear una nueva vinculación jurídica. Es una orientación nueva en el Derecho público, es un vocablo nuevo en el Derecho internacional, que nace en los últimos años del siglo XIX, y que se desarrolla en tal forma que actualmente merece especial atención.

* * *

Representa el iberoamericanismo jurídico, en su movimiento de aproximación (merced al Derecho y Legislación) una orientación relativamente nueva. Puede ser considerada desde

el punto de vista objetivo o subjetivo. En el primer aspecto implica una vinculación, una aproximación legal para llegar, quizá, a una unión o una federación. En el segundo se presenta como una aspiración a reivindicar la unión entre hermanos, entre miembros de una misma raza, que tuvieron durante varias centurias las mismas fuentes básicas de Derecho y Legislación.

Actualmente tiene ya una personalidad propia y definida, sin duda porque las nuevas concepciones del Derecho se dirigen especialmente a los hechos e intereses; es decir, a la realidad, y la realidad iberoamericana es notoria y evidente, con su corolario la unificación jurídica, especialmente en el derecho mercantil, que es en donde más se nota el vacío.

El iberoamericanismo literario, económico, político, etc., (que no son sino manifestaciones con distinta graduación e intensidad de un sentimiento, movimiento y aspiración idealista) tiende — en su evolución natural — a convertirse en legal, cuando adquiere madurez y tiende a ser jurídico. El « Hecho » tiende a ser reconocido por el « Derecho ». El sentimiento, movimiento y aspiración justa y equitativa, al pasar por sus fases sucesivas, tiende a la juridicidad, a ser respetado, reconocido y garantizado por la Ley.

El regionalismo, autonomismo, nacionalismo, sindicalismo, socialismo, etc., pueden compararse, en cierto modo, con la evolución jurídica que reconociendo el hecho, la realidad, se adapta al ambiente, y crea el Derecho.

Por esto el iberoamericanismo, en cualesquiera de sus manifestaciones, está relacionado con el jurídico, aun el literario, pues este constituye una especie de vanguardia de tal idealidad, que tamizada luego por fases sucesivas termina por pedir el reconocimiento legal.

El iberoamericanismo en su aspecto jurídico tiene: por ideal, el lograr la unión jurídica iberoamericana (hermoso ideal al que otro día dedicaré una sesión del Instituto), y por base, la identidad de raza, de idioma, de religión, de costumbre, fuentes de Derecho, etc., aunque, justo es reconocerlo, existen otras concausas que paso a exponer sencillamente (para no alargar demasiado este artículo resumen de la conferencia).

Una de ellas es el movimiento de protesta contra los inconvenientes y fracasos del nacionalismo exagerado, que hace buscar la unión entre las naciones hermanas, de una misma

raza (como por ejemplo la propaganda pangermanista), o bien entre las de un mismo continente unidas por intereses comunes (la Unión Europea soñada por el gran político francés Briand), o entre las de todo el orbe para mantener la paz mundial perpetua (la Sociedad de Naciones). Pues bien: entre todas estas Sociedades de Naciones, entre estas Uniones, ninguna tiene tanta razón de existir como la de las naciones iberoamericanas, merced al acercamiento y compenetración jurídica.

Esta unión jurídica claro es que no es obra de un día y su primera etapa consiste en lograr, en interés mutuo, la unificación del derecho mercantil, la ejecución de sentencias en las diversas naciones (prescindiendo de la vía diplomática, generalmente ineficaz, larga y costosa), la unificación en lo que atañe a las letras de cambio, y, en fin, otros aspectos jurídicos que harían interminable esta relación. En el primer Congreso trienal del Instituto serán tratados éstos y otros puntos interesantísimos, con lo cual contribuiremos a que el iberismo evolucione mirando el porvenir.

Por esto dije que el movimiento jurídico, actual, iberoamericano, ha nacido:

- 1.º Como un movimiento de atención a lo genuinamente propio de los pueblos que tienen idéntica raza, lengua, religión, etc., y desean tener una aproximación en el aspecto u orden legal.
- 2.º Como consecuencia de la evolución y madurez del ideal iberoamericano que tiende a su juridicidad.
- 3.º Como reacción contra los nacionalismos exagerados que hace agrupar a las naciones hermanas.
- 4.º Como afirmación de una realidad, de un « hecho ».
- 5.º Como la satisfacción de una necesidad, unificando el derecho mercantil iberoamericano, para favorecer y fomentar las relaciones comerciales y económicas.
- 6.º Como una conveniencia mutua, ya que los intereses creados así lo exigen.

En resumen: el iberismo, en su aspecto jurídico, entra en una nueva fase, cual es la conversión del ideal en realidad para demostrar ante los ojos del mundo que si bien las Repúblicas iberoamericanas están separadas físicamente de España, están y estarán cada día más moralmente unidas, merced al Derecho y la Legislación.

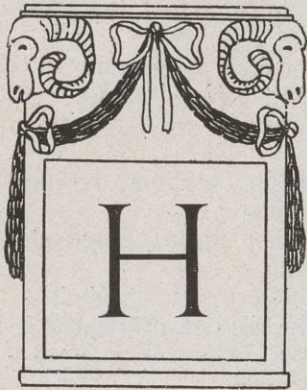
Dr. Apolonic de Arolas

Director del Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación





La nacionalización de la economía nacional



ASTA el presente, la nacionalización de la economía significaba gramatical y jurídicamente la independencia de la vida económica de la nación, de tal suerte que no tuviese que recurrir al intercambio extranjero para proporcionarse los elementos necesarios a su vida, en su totalidad o en su mayor parte, suficiente para garantizar una vida propia y, al mismo tiempo, que la propiedad de los medios de producción estuviese en manos de los nacionales. Tratábase, pues, de una

relación económicojurídica. También se le daba a la palabra nacionalización un sentido jurídicopúblico, o sea, que la propiedad de los medios de producción, en la proporción que fuese, pasara al Estado, convertido en empresa pública pero sin abolir la actividad económicoprivada. Así, se ha llamado nacionalizar a la industrialización nacional, al fomento agrícola para el abastecimiento nacional suficiente, al traspaso de los ferrocarriles en manos de empresas privadas, al Estado, etc. Esto, y nada más que esto, significaba la llamada nacionalización.

¿Es éste el sentido con que se toma la nacionalización en la nueva Constitución española, según el criterio oficial imperante? ¿Concuerda ese criterio con las prescripciones constitucionales? ¿Coincide la hermenéutica oficial con la hermenéutica libre y con la consagrada por la interpretación de los juristas y políticos extranjeros que traducen los preceptos constitucionales ajenos y afines a los nuestros, en esta materia? Estas son las preguntas y cuestiones que saltan a la vista al tratar el derecho de propiedad y la nacionalización entre nosotros.

La contestación, anticipada, es que no coinciden, sino que difieren profundamente la interpretación oficial española comparada con la extranjera. Veamos.

Los glosadores alemanes, por ejemplo, emplean un procedimiento, un criterio eminentemente racional en la interpretación de los preceptos constitucionales de Weimar a fin de no caer en las desviaciones a que tanto se prestan las fórmulas generales de todas las Constituciones. El criterio es, que debe prevalecer en la interpretación la norma fundamental de mayor extensión jurídica, a la del interés jurídico que en ella se debe proteger. Este interés, podríamos decir, lleva un signo a cuyo valor han de responder las interpretaciones, como en las agrupaciones algebricas. Dicho en romance jurídico y lógico, quiere decir que no pueden coexistir en una Constitución un derecho fundamental y una negación fundamental de ese derecho. No se puede admitir el derecho de propiedad privada y la confiscación, al mismo tiempo, dentro de una normalidad jurídica. Dentro de ella, la anulación de un derecho legítimo de propiedad, sin compensación, es un despojo.

Ciertamente que en la Constitución de Weimar se admite la expropiación por causa de utilidad pública y con indemnización adecuada, salvo el caso en que el Parlamento dispusie-

ra otra cosa. Pero ello no significa la anulación de la indemnización, sino solamente una reducción de la misma al valor de la cosa con eliminación de otros coeficientes del valor como son la afección, los daños, etc. Además, la exigencia de un acuerdo del Parlamento se instituyó para evitar el despojo a que se lanzaron algunos Estados alemanes sobre los bienes de las antiguas casas señoriales. Lo más granado de la jurisprudencia alemana comenta así el precepto constitucional.

En España se ha planteado la cuestión expropiatoria al ser disuelta la Compañía de Jesús y se ha adoptado un criterio enteramente contrario. Pasemos por alto el comentario del Ministro de Justicia que afirmó la ilegalidad de la Compañía sin reparar que si como Orden concordada no tenía una legalidad, como Asociación religiosa gozaba de ella. Lo medular está en la consideración legal de la propiedad, según la Constitución.

En la Constitución de la República española se consagra el derecho de propiedad privada y se establecen limitaciones al arbitrio del gobernante, limitaciones encaminadas a preservar tal derecho de ataques posibles. Por eso se dice en ella que la expropiación ha de ser por causa de utilidad social y cuando ha de prescindirse de la indemnización *adecuada* (que no es anulación de la compensación sino graduación distinta) ha de votarse una ley por la mayoría absoluta de las Cortes. (No hubo tal votación en el caso de la disolución o incautación de los bienes de la Compañía.) Además, el artículo 44 de la Constitución prohíbe terminantemente la confiscación. Conclusión: que conforme a la Constitución española y empleando el criterio de interpretación racional expuesto, no puede privarse a nadie del derecho de propiedad y la indemnización no se suprime sino que se reduce (no « adecuada », sino « menor »), y, en todo caso, se requiere una ley que ha de ser votada por la mayoría absoluta de los diputados, que en este caso habrían de ser 236, dado que la Cámara Constituyente se compone de 470 diputados.

Bien sabemos que a esto se nos argüirá que conforme al artículo 26 de la Constitución, los bienes de la Compañía tenían que ser nacionalizados. Está bien. Pero ¿es que la nacionalización significa confiscación? La interpretación constitucional no puede ser esa. Y no puede ser porque entonces la contradicción entre el derecho de propiedad reconocido, con las correspondientes limitaciones al arbitrio del gobernante y del legislador, y la nacionalización, sería flagrante. Mutuamente se excluyen la propiedad y la confiscación y por lo tanto no pueden coexistir en el mismo código fundamental. Por otra parte, la nacionalización no es un concepto propenso al escamoteo; nacionalizar no es confiscar ni lo ha sido nunca.

Pero si somos nosotros los que nos equivocamos y se nos demuestra que nacionalizar equivale a incautarse, sin indemnización, de la propiedad privada, aceptemos provisionalmente la interpretación, pero seamos lógicos también. Entonces tendremos que admitir, sin excusa alguna, que la nacionalización ha de aplicarse en la misma forma a todos los casos en que la Constitución la prescribe, tanto en el caso potestativo como en el necesario.

¿Se ha pensado bien en las consecuencias que puede traer tal interpretación?

Por de pronto queda abierta de par en par la puerta a la confiscación de la mayor parte de la riqueza nacional. Porque en el artículo 44 de la Constitución se prescribe claramente que « Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija ». Por consiguiente, todos los medios de comunicación y de transporte, terrestres, marítimos y aéreos; las explotaciones mineras, agrícolas, pesqueras e industriales, que significan subsistencias, vestido, fuentes de salarios y empleo de capital, toda esa estructuración que vertical u horizontalmente comprende vastas ramificaciones de la economía nacional y que necesariamente afecta al interés común, puede ser objeto de nacionalización y por lo tanto de incautación sin indemnización de ninguna clase. No hay otra salida, porque desde el momento en que la nacionalización significa expropiación sin indemnización, todo lo que según la Constitución puede ser nacionalizado, se entiende que puede ser incautado sin indemnización, ya que constitucionalmente no se fijan dos clases de nacionalización sino una sola y sin distinción ni atenuación alguna.

Dejemos aparte el juego de vocablos que se advierte en la prosa constitucional, en la que tan pronto se emplea la palabra « socialización » como la de « nacionalización » para designar, al parecer, las más profundas alteraciones del derecho de propiedad, sin identificación suficiente y posible en sentido económico y jurídico, conforme al rigor científico. Lo que interesa dejar bien sentado es que la jurisprudencia constitucional establecida por el segundo Gobierno de la República

española equipara la nacionalización a la incautación, sin indemnización y sin ley especialmente votada en Cortes. No sabemos si cuando se nombre, constituya y funcione el Tribunal de Garantías Constitucionales, se apartará éste de la hasta ahora interpretación oficial, en el trascendental aspecto de los derechos fundamentales o confirmará la que encuentre ya formada. Hoy no disponemos más que de la interpretación gubernativa.

Las consecuencias que puede traer la nacionalización, así entendida, no pueden ser de color de rosa precisamente. Por una parte, sólo vemos que la porción de la economía nacional que se salvaría de la incautación, pudiera ser la representada por la economía doméstica en su forma más primitiva porque la mayor parte de ellas viven de su enganche con los servicios y explotaciones « constitucionalmente » nacionalizables. Hay, pues, una formidable masa de capitales que están amenazados de nacionalización, ya que sabemos lo que significa, y su confianza no puede subsistir mientras haya en la Constitución un arma terrible a disposición de un Gobierno que esté decidido a « nacionalizar ». Y como la eliminación de los elementos conservadores de la esfera de la comunidad gobernante es bien clara y aún más la amenaza socialista contra una posible situación republicana moderada y su singular y creciente apego al poder, dicho se está que el marxismo encuentra trillado el camino de su revolución para recorrerlo sin obstáculo constitucional alguno. Ahora bien: el marxismo no emplea la palabra nacionalización para socializar los medios de producción, pero el resultado es el mismo porque se apodera de la propiedad privada, dándosele una higa de la Ética y del Derecho.

Vicente Gay



EL PROBLEMA GEOGRÁFICO-POLÍTICO DE LA AMÉRICA DEL SUR

EN el Ateneo Enciclopédico, ante numeroso y distinguido público, dió don Gustavo Adolfo Otero (Cónsul general de Bolivia en nuestra capital) una Conferencia sobre el tema « El problema geográfico-político de la América del Sur. »

El señor Otero inició su conferencia expresando que venía a hablar de uno de los más interesantes y palpitantes problemas de la América del Sur, que es el relativo a la reintegración marítima de Bolivia desde un punto de vista doctrinal, sin remover el pasado y sólo con la mirada puesta en el porvenir.

Luego, se refirió a que la conciencia del mundo ha sufrido una transformación desde la guerra de 1914, con el establecimiento de la Sociedad de las Naciones y el espíritu pacifista que gobierna a la conciencia internacional, que permite el abrigo del pensamiento que se ha sentado, en forma indestructible, el principio de que no pueden existir países sin salida al mar, o por lo menos dotados de un corredor que les conecte con el Océano.

Dijo que así como no pueden existir hombres esclavos, tampoco pueden vivir las naciones mediatizadas en su soberanía sin sus correspondientes atributos territoriales que les vincule con el mundo, y que la verdadera democracia de las naciones pide igualdad en el goce de las fuentes naturales de progreso consagradas por el derecho y la justicia a todos los pueblos del mundo.

Explicó con detención que Bolivia es un país provisto de riquezas incalculables en todos los órdenes y de una extensión territorial tres veces más grande que España, puntualizando su gran potencia económica en reservas naturales de petróleo y metales ricos. Esta riqueza boliviana — añadió — necesita ser objeto de intenso intercambio mundial, para lo que Bolivia debe estar dotada de un puerto propio que la habilite para realizar con toda libertad y amplitud su comercio de importación y exportación.

Hizo un estudio de la doctrina internacional del hinterland, llegando a la conclusión de que Bolivia, por sus características geográficas, poseía su hinterland marítimo natural desplazado hacia el Océano Pacífico, con el que se encontraba solamente separado menos de doscientos kilómetros.

Demostró que la paz del continente austral de América no podía estar completamente garantizada mientras no se repare la injusticia que pesa sobre Bolivia, que se vió obligada a firmar el año 1904 un tratado impuesto por la ley del vencedor. Los pueblos americanos, añadió, no pueden mirar con indiferencia que un país hermano sufra la asfixia, condenada a vivir en el anfiteatro de los Andes. El interés americanista mismo, concluyó, impone el deber de que Bolivia, que había poseído un extenso litoral, sea reintegrada en él o compensada en forma que le permita articular su vida internacional.

El señor Otero fué muy aplaudido y felicitado por su brillante conferencia, de la que hacemos un resumen muy sintético.



UNA IDEA FELIZ

LA ARQUITECTURA Y EL HISPANOAMERICANISMO



Es un hecho indubitable que la Exposición de Sevilla va dando los frutos apetecidos, — aparte los inmediatos que se recogieron a su tiempo debido, — aunque de un modo lento.

Sevilla está llamada a ocupar, dentro de la política hispanoamericana, un indiscutible lugar preeminente, y posiblemente será la capitalidad espiritual de todo este magno movimiento americanista, — que se va acentuando de día en día, y cristalizando en hechos concretos y proyectos eficientes de notoria trascendencia, — en un inmediato próximo.

Su admirable situación geográfica, su clima, su honda racialidad, la facilidad para las comunicaciones con América, todo, en fin, abona las razones para comprender que la bellísima ciudad graciosa y moruna, en un plazo breve, será no sólo la Meca universitaria de cuantos americanos quieran ampliar sus estudios en Europa, sino un centro de investigaciones importante.

Se pretende que sea una ciudad universitaria americana que pueda competir con los más afamados, y a lograrlo tienen varios proyectos, uno de los cuales, por su importancia y su interés, hemos de recoger y alentar ahora con fervoroso entusiasmo, y con el deseo de que encuentre el más amplio eco que sea posible.

Es ya propósito firme del Comité peruano de los Congresos Panamericanos de Arquitectura, — del cual es presidente un hombre de claro talento y prestigio universal, un escritor cultísimo y un arquitecto muy notable: don Emilio Harth Terré, — el presentar en el próximo Congreso que se celebrará el año que viene en la ciudad de la Habana una moción pidiendo que se establezca en Sevilla el Instituto Hispanoamericano de Urbanismo para concentrar en él todas las iniciativas, proyectos y empresas que propongan o realicen trabajos de urbanización y que sean originarios de los países iberoamericanos.

Dada la simpatía y las francas corrientes de aproximación que se advierten fácilmente entre los países americanos y España, no es aventurado suponer que la moción del comité peruano tendrá ecoica resonancia en el mentado Congreso, — que será además muy trascendente, por lo que en él se va a poner a debate, — y que dentro de un par de años, o poco más, podrá funcionar en la alegre capital andaluza el Instituto Hispanoamericano de Urbanismo, cuya importancia se encarece con su solo enunciado.

Aparte de lo que ya representa el que un comité de un Congreso en gestación haya pensado en nuestro país, para algo más interesante, eficaz y halagüeño que una simple invitación para colaborar en sus tareas, o en rendirle un homenaje, supone un cúmulo insospechado de posibilidades amplísimas y un reconocimiento expreso de nuestra cultura y nuestro arte, a lo que se empieza a hacer justicia ahora.

Se comprenderá fácilmente que el deseo expresado de la creación del susodicho Instituto supone, dentro de la política hispanoamericana, un hecho de extraordinario relieve; un hecho que, de llevarse a cabo, habría de reportar innegables

beneficios culturales para nuestro país, y significaría para la arquitectura patria el dar un paso recio y largo por cuanto supone y significa.

Podría acaso, con el tiempo, suponer, el retoño de un estilo colonial, henchido de racialidad, de pura esencia, de españolísima traza. En América adonde tanto llevamos, tanto dejamos y tanto perdimos, se conservan aún rasgos de una arquitectura esencialmente española, original, autóctona, sin mezcla de extranjerismo ni de exótica influencia alguna.

Frente a los nuevos estilos y tendencias arquitectónicas modernas las más de ellas, desquiciadas, duras, frías e inexpressivas, podía alzarse de nuevo el imperio, el renacimiento de un estilo que tiene las virtudes del alma castellana: sobriedad, firmeza y señorío...

Es interesante y oportuna la idea, además, porque viene a coincidir, en una época en la que el problema de la urbanización está planteado en todas las ciudades, al socaire de su lógico crecimiento y ensanchamiento preciso, y de las necesidades que el tráfico moderno requiere de un modo inaplazable.

La vivienda es cada día objeto de más atención y estudio, y a la que se dedica cada vez más cuidado, porque las corrientes modernas le prestan todo el interés que merece en verdad, y el higienismo ya no es cosa de chiflados, ni tema que pueda relegarse a un segundo término. La realidad lo ha impuesto con ímpetu extraordinario.

Todos los municipios, principalmente, y los Estados se preocupan de los problemas de urbanización con solícita y esmerada amplitud y asiduidad, convencidos de que es un punto fundamental en la vida de los pueblos.

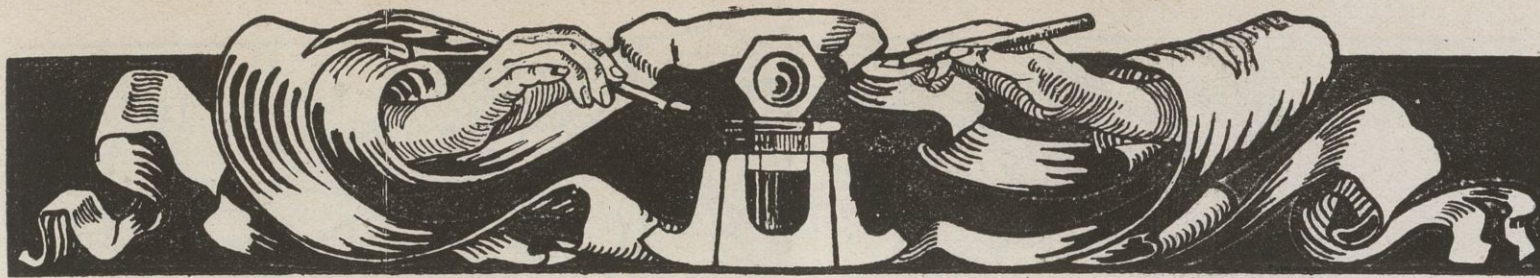
Por eso, el radicar y centralizar en una capital española todas las iniciativas, proyectos y empresas que proyecten o se dediquen a trabajos de urbanización y que sean originarios de los países iberoamericanos tiene una trascendencia suma.

La idea, realmente, ha sido del señor Harth Terré, que es miembro de la Asociación Internacional de Ciudades Lineales, además de ser profesor de Arquitectura en Lima y autor de numerosos trabajos y estudios sobre urbanismo, tema que domina extraordinariamente y en el que ha logrado un nombre indiscutible y un prestigio bien legítimo, reconocido en varios países.

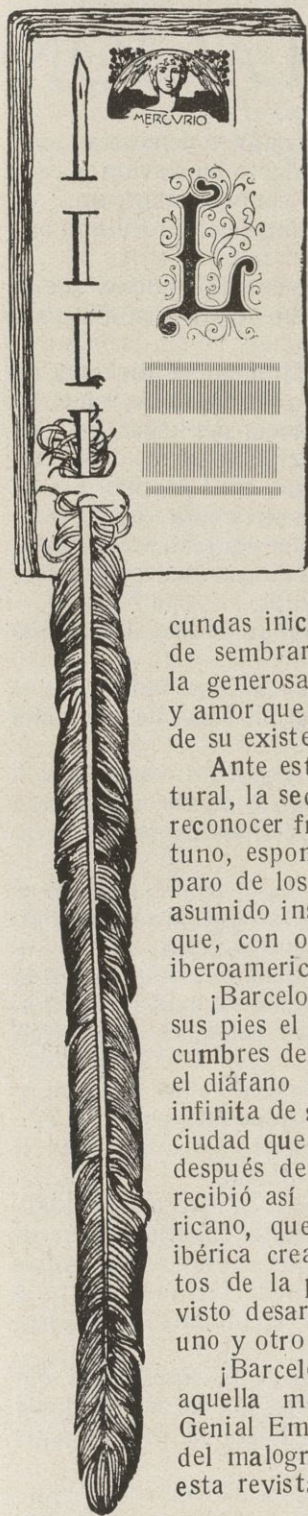
Es en Andalucía donde la arquitectura conserva más carácter de peculiaridad racial y en donde los nuevos estilos europeizantes no han cuajado del todo. En Sevilla estaría muy bien emplazado ese Instituto de Urbanismo, del que caben esperar frutos y enseñanzas admirables.

Es oportuna y feliz la iniciativa del señor Harth Terré, sobre todas las cosas, porque viene a demostrar, una vez más, que el hispanoamericanismo, en fin, ha entrado en el período de las realidades felices, y que, al otro lado del Atlántico, alienta una cordialidad cada vez más expresiva hacia España, a la que vuelven las miradas plena de amor, de comprensión y de generoso entusiasmo las democracias americanas, y sus hombres más representativos. ¡ Hosanna !...

E. Estévez Ortega



BARCELONA SEDE DEL IBEROAMERICANISMO



A naturaleza nos enseña que todos los seres van desenvolviendo su vida por etapas bien definidas, en cada una de las cuales vemos surgir en ellos las modalidades que imponen las necesidades del momento. La experiencia nos muestra que igual acontece con las empresas humanas, que paso a paso se desarrollan mientras van rodeándose de los organismos indispensables para poder desenvolver de un modo práctico sus actividades en el concierto de las mundiales iniciativas.

Tal es el caso del iberoamericanismo, que ya en la plenitud de su vida, llegado, por decirlo así, a la mayor edad, ha de sentir y siente, sin duda alguna, la imperiosa necesidad de una sede do radicarse, para desde allí ir esparciendo las fecundas iniciativas que, al prodigar su vida, han de sembrar por todo el mundo iberoamericano la generosa semilla del credo de confraternidad y amor que le sirve de guía y ha sido y es la razón de su existencia.

Ante esta necesidad, debía surgir, por ley natural, la sede deseada, y una vez más hemos de reconocer francamente que en el momento oportuno, espontáneamente, sin imposiciones, al amparo de los más legítimos títulos y abolengo, ha asumido insensiblemente este carácter, la ciudad que, con orgullo, ostenta el título de cuna del iberoamericanismo, Barcelona.

¡Barcelona! la ciudad laboriosa, que teniendo a sus pies el Mediterráneo, apoya su cabeza en las cumbres del Tibidabo para desde allí contemplar el diáfano horizonte que se pierde en la lejanía infinita de sus sueños aventureros. ¡Barcelona! la ciudad que vió llegar a Colón radiante de gloria, después de su primer viaje al Nuevo Mundo y recibió así las primeras auras del ambiente americano, que al fundirse por primera vez con la ibérica crearon, sin duda alguna, los fundamentos de la política de confraternidad que hemos visto desarrollarse entre los pueblos hermanos de uno y otro Continente.

¡Barcelona! De cuyo puerto hemos visto salir aquella manifestación sin precedentes, aquella Genial Embajada Comercial que por iniciativa del malogrado José Puigdollers Maciá organizó esta revista MERCURIO, en la que los beneméritos

Federico Rahola y José Zulueta, junto con otras distinguidas personalidades, llevaron a las tierras americanas de origen ibérico la demostración más evidente y positiva del fraternal cariño, de la común madre racial, orientando de este modo y dando norma a la idea, hasta entonces abstracta, de lo que deberá ser la política iberoamericanista, encauzando las positivas iniciativas en el ideario de intercambio sustentando y defendido por MERCURIO.

¡Barcelona! que en todo momento se ha preocupado de cuanto se relaciona con la vida iberoamericana. ¡Barcelona! que dió vida a la Fiesta de la Raza y cuenta en su seno con la única Asociación internacional de España, el « Consejo Superior de Patronato del Instituto de Economía Americana » y además con el « Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación », institución de gran porvenir, insensiblemente, por la fuerza de los hechos, ha venido a ser la ya imprescindible sede del iberoamericanismo, título que ninguna otra ciudad podría ostentar con más razón ni con mejores títulos.

Reconocida esta verdad, y dando suelta a nuestra fantasía soñadora, siempre con miras a las necesidades de la familia ibérica de ambos Continentes, vemos surgir en la condal ciudad, en fecha no lejana, el « Hogar de la Raza », la institución internacional que, extendiéndose por todo el territorio iberoamericano, habrá de ser en su día un poderoso lazo de unión, ya que, como decíamos hace años, de hacer pública esta idea, el programa del « Hogar de la Raza debe encerrarse en este lema : « Para que todo iberoamericano, doquiera que se halle de las tierras iberoamericanas, se encuentre siempre en su propio hogar », o sea, sintiéndose amparado y atendido con aquel cariño fraternal, con aquel desinteresado amor que jamás podrían prodigar los elementos de carácter oficial y que sólo pueden fecundar bajo el amparo de los más sinceros sentimientos de confraternidad racial.

Amplios y dilatados son los horizontes que se ofrecen a nuestra vista, mas no por ello hemos de considerarlos menos realizables, ya que la voluntad, como es sabido, es fuerza prodigiosa, capaz de realizar las más atrevidas empresas.

Para nosotros, que siempre hemos tenido una fe inquebrantable en el porvenir de estos idearios y tenemos el íntimo convencimiento de que recién comienza la fecunda etapa de esta política de confraternidad, no puede caber duda del porvenir triunfante que el destino le reserva, ni menos podemos dudar del trascendental papel que en la historia del iberoamericanismo habrá de desempeñar nuestra ciudad, que si ayer mereció los elogiosos conceptos que le prodigó Cervantes en su inmortal *Quijote*, mañana podrá ostentar además con legítimo orgullo, ante el mundo entero, llena de íntima satisfacción, rebosante de fraternal amor, el envidiable título « Sede del iberoamericanismo », merecido corolario a sus fecundas actividades en pro del acercamiento y unión de los pueblos hermanos de uno y otro Continente.

José Permanyer y Nogués





EL AJO, PRODUCTO DE EXPORTACIÓN

VAMOS a hablar en estas columnas de ese producto agrícola, que es tan usado para la condimentación de variados guisos, y que representa un buen montante para la economía española por el valor de su exportación.

No es de hoy que el mundo usa y conoce el ajo y sus propiedades diversas.

El origen, aun cuando no está taxativamente marcado, como sucede con estos productos antiquísimos, podríamos remontarlo a las primeras generaciones. Pero si no tenemos documento probatorio del período inicial, sí, no queremos dejar pasar por alto una cita del inmortal Homero, en su gran epopeya la *Odisea*.

En esta obra, cuando Ulises acompañado de sus camaradas llega a la isla de Circe, es intentado hechizar por la maga, para convertirlo en cerdo. Lo logra con todos sus compañeros. Pero Ulises merced a la planta, cuyo nombre griego debe corresponder al latino (*allium moly*), que recibió de Hermes, logra salvarse de las brujerías de Circe.

Es este tal vez el primer asomo literario del ajo.

Luego, pasados ya algunos siglos, nos encontramos con que la botánica romana lo emplea en mezclas diversas por sus cualidades excelentes, como rubefaciente una vez reducido a pulpa.

La antigua farmacopea admitía el *vinagre antiséptico de los cuatro ladrones*, donde entraba el ajo, y la *mostaza del diablo*, unguento preparado con los dientes de aquél y amasado con grasa y aceite. Esta pomada se aplicaba como resolutiva en los abscesos fríos. También se preparaba con el ajo un jarabe, un oximelito y un vinagre simple.

Naturalmente que hoy en día queda casi nada más que reducido a la medicina familiar casera.

Sin embargo, el jugo de ajo ha sido empleado contra el tétanos, en fricciones en la columna vertebral, y mezclado al zumo de limón como vermífugo.

En la antigüedad hasta tuvo también una significación religiosa, usándose como *amuletos*: se creía que las raíces de esta planta ahuyentaban los malos espíritus, y se les quemaba con diversas hierbas en los establos, cuando se suponía que estaba embrujado el ganado.

El rizoma de la «*Allium victorialis*» se usaba asimismo como amuleto, al que se le atribuía la virtud de hacer invulnerable al que lo llevaba encima y se utilizaba también en el Norte de Europa, lo mismo que la raíz de mandrágora, para elaborar unas figuritas de forma parecida a la humana, a las que, supersticiosamente, se atribuían propiedades maravillosas.

Otra finalidad que ha tenido el ajo ha sido la de su cultivo como planta de adorno. En efecto, hay algunas especies de esta planta que dan flores de bastante tamaño, como el *allium napolitanum*, cuyas flores grandes y blancas se exportan a Alemania, al final del invierno, en grandes cantidades, desde Italia, en donde se cultiva en gran escala.

Pero no es ni su finalidad terapéutica, ni su carácter de amuleto, ni su uso como planta de adorno lo que nos interesa

en este artículo. Lo que deseamos tratar y demostrar es el valor que la exportación de dicho producto representa por sus aplicaciones ya como alimento o bien como condimento.

El ajo en esas dos cualidades es utilizado en la Europa meridional y en la América española.

Es tal la raigambre que tiene en todos esos países, que en los diferentes idiomas se notan la influencia del mismo para muchas frases y proverbios.

Limitándonos al castellano, hay infinidad de dichos y refranes sobre todo de carácter familiar, que denotan la influencia de aquella planta en la vida alimentancia del hogar.

Ser un májame ajos, con la significación de ser un majadero.

Siembra buen ajo y tendrás buen tallo, en el sentido de una frase parecida cual es la de «Como sembraredes comeredes».

¡Bueno anda el ajo! locución familiar equivalente a ¡bueno está el negocio! ¡no se ha armado mala danza! etc., refiriéndose a cosas complicadas, turbias, y revueltas.

Darle a uno su ajo, en el significado de darle a uno lo que le conviene.

Quien se pica, ajos come o los ha comido, que indica que el que se resiente por una censura general, da señal de que dicha censura le alcanza con justicia.

Descubrir el ajo, es decir descubrir algún lío o embrollo.

Ajo crudo y vino puro, pasan el puerto seguro, que indica que bien comido y bien bebido puede el hombre resistir todo género de trabajos.

Hacer a uno morder el ajo o en el ajo, lo cual quiere decir mortificar a cualquiera, poner a prueba su paciencia, especialmente retardando la concesión de lo que se desea.

Muchos ajos en un mortero mal los maja un majadero, en la significación de que denota que una persona sola no puede manejar a la vez muchos negocios, y es sinónimo del refrán «Quien mucho abarca poco aprieta».

Y otras muchas expresiones, algunas de ellas groseras y soeces con significados diversos que nos permitimos omitir.

Como se ve por el abundante refranero introducido en el léxico hispano el ajo goza de popularidad.

El cultivo del mismo influye también en esta popularidad. El efecto, el ajo es planta que no necesita cualidades excepcionales para su cultivo, lo cual hace que se produzca en todas las regiones de España, pues se acomoda fácilmente a toda clase de terrenos y no requiere riegos abundantes ni labores muy delicadas.

Ahora bien desde el punto de vista de la exportación sólo merece ser tenido en cuenta el ajo de la región levantina, desde Murcia, a Gerona, entrando un poco hasta la provincia de Cuenca.

Dos son las principales variedades producidas, conociéndose las comúnmente con los nombres de ajo blanco y ajo morado, siendo este último más estimado que aquél.

Es preferido dentro de la misma calidad el más grueso, y si, desde el punto de vista de la agricultura no exige manipulaciones excesivas, para la exportación se requiere que se le trabaje largamente al sol, para que fermente y quede en

buenas condiciones de viaje. Para su envase se le ensarta en ristras y se le encierra en cajas de madera tapizadas de paja o ante, que excluyan la humedad, la cual le es grandemente perjudicial. En general los grandes exportadores de este producto residen en Valencia, en donde proceden a las operaciones de envase y enristrado salvo para el ajo catalán, que es manufacturado, por decirlo así, en la propia región.

En esta región en la provincia de Barcelona, comarca del Panadés, se celebran grandes mercados dedicados exclusivamente a estas transacciones. El mes de julio celebran mercados de esta clase las poblaciones de Vendrell (Tarragona) y Vilafranca de Panadés. Los cosecheros de la extensa comarca aportan innumerables carretadas de ajos al mercado que se celebra en el mes de julio en las principales avenidas de la villa, presentando un espectáculo especial los paseos convertidos en almacenes, donde se colocan colosales estibas de dicho producto, realizándose en un solo día grandes transacciones.

La comarca de Nules y Navarrés, en la provincia de Castellón, es otra de las de España en donde el cultivo de esta planta es más importante. La hectárea de terreno viene a producir una renta de un 20 por 100 del capital empleado, siendo por lo tanto muy remunerador el cultivo del ajo.

Todas las operaciones para la preparación del ajo destinado a la exportación tienen alguna complicación y son delicadas en cuanto al tiempo, porque aun siendo el ajo, cuando ya está seco, una planta resistente, no lo es tanto que no haya de ganar el mayor tiempo posible, y así, horas antes de salir el barco que ha de conducir la carga desde el puerto de Valencia a los de Sudamérica aun se aceptan órdenes por los exportadores de los almacenes situados en pueblos cercanos, llegando los envíos en este breve plazo y siendo cargados inmediatamente.

El ajo español es de inmejorable calidad, pudiéndose decir que no tiene contrincante alguno.

La exportación tiende principalmente a Francia, Estados Unidos y América del Sur. En esta última lucha con dos competiciones, la del ajo chileno y la del californiano. La del primero no le perjudica, por cuanto siendo las estaciones invertidas el uno suple la ausencia del otro. Otro caso es el del californiano. California, país rico en agricultura y gozando un clima parecido al de España, está perjudicando a nuestros productos objeto de exportación, no por la calidad (que los nuestros, afortunadamente, superan) sino por las ventajas arancelarias que logran los Estados Unidos en Cuba, México, Puerto Rico y Filipinas, por no citar más que los países más cercanos al citado país. Un ejemplo lo tenemos en lo que ocurre con el ajo californiano, que viene a competir con nosotros en el mercado cubano que había sido exclusivamente nuestro.

No obstante, las exportaciones en los cuatro últimos años no disminuyen gran cosa, como puede verse en el cuadro estadístico de la exportación en quintales métricos durante los últimos cuatro años.

EXPORTACIÓN DE AJOS EN QUINTALES MÉTRICOS

	1928	1929	1930	1931
Canarias	313	396	293	309
Ceuta	135	178	206	1,968
Fernando Poo.....	6	3	—	—
Melilla	517	186	320	303
Alemania	5	4	—	—
Argelia	77	472	1,466	2,166
Argentina	5,752	8,534	6,340	11,349
Australia	20	—	—	—
Brasil.....	6,179	7,084	7,819	4,481
Canadá	6	49	—	—
Colombia.....	11	—	880	—
Cuba.....	24,870	22,176	17,027	10,771
Chile.....	10	—	—	—
Estados Unidos.....	10,117	4,157	6,497	5,751
Francia	2,790	3,211	2,989	3,421
Gran Bretaña.....	7	—	350	10
Haití.....	45	—	—	—
Holanda.....	596	295	136	—
Italia.....	4	—	—	—

	1928	1929	1930	1931
Marruecos. { Zona española } { Zona francesa } { Zona inglesa.. }	972	120	110	—
México	25	—	—	—
Panamá.....	616	380	170	1,178
Portugal.....	527	1,708	311	1,486
Puerto Rico.....	3,225	6,483	4,336	7,638
Uruguay.....	113	684	460	—
Posesiones francesas Africa.	—	—	75	—
Posesiones francesas América	—	—	48	—
Otros países	—	—	—	713
Totales.....	56,948	56,080	49,828	51,544

Como se ve por dicho estado, la exportación en conjunto no disminuye en cantidad, ya que se nota un ligero aumento en el último año respecto al anterior.

Debo llamar la atención de que en las cifras de la exportación del último año 1931 hay muchos países a los cuales se ha exportado aunque en pequeñas cantidades y no figuran debido a que son los datos adelantados de dicha Estadística y por eso falta el detalle de los pequeños.

No obstante, se puede notar que hay dos países en que el aumento y disminución se produce en la misma proporción, pero a manera inversa, y esos son Cuba y Argentina. En la primera en cuatro años disminuye a la mitad, lo cual es producido más que por el detalle antes anotado de la competencia del ajo californiano, a la crisis angustiosa por la que pasa nuestra querida Cuba. En la Argentina es sintomático este aumento en el consumo y ello es debido a la preponderancia que va adquiriendo, ya que la cifra menor de exportación la representa la del año 1928.

De los demás países con notable aumento hay Puerto Rico, Portugal, Panamá, Francia y Ceuta.

Los Estados Unidos con la producción del ajo californiano disminuyen sus demandas.

También debemos llamar la atención del consumo, a todas luces exagerado, de Panamá. Ello es debido a que todavía no se ha corregido lo que muchas veces hemos criticado, de que las mercancías destinadas al Pacífico (vía Panamá) no sean anotadas al punto de destino final.

Nos parece sería hora de que se corrigiese esa defectuosa apreciación del punto de destino, pues choca mucho comparar nuestras Estadísticas con las de Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia.

Las cifras del valor de la exportación de ajos no las hemos anotado, pues no pueden servir de base de comparación por ser en unos años (1928, 1929 y 1930) valor unitario y en otro (1931) declarado.

No obstante, hecha la anterior aclaración y como dato curioso anotamos a continuación dichos valores:

VALOR DE LA EXPORTACIÓN DE AJOS EN PESETAS ORO

1928.....	3,929,412
1929.....	3,645,200
1930.....	3,238,820
1931.....	2,481,868

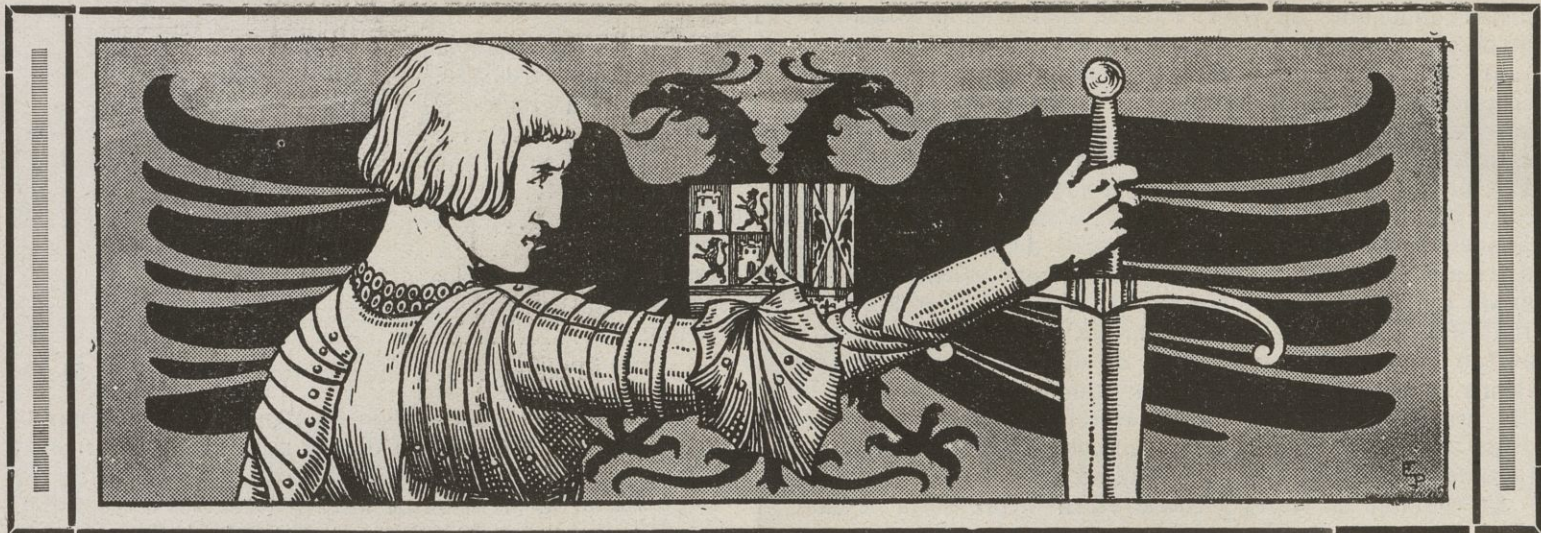
Y por último, aun cuando los datos que podamos aportar no pueden influir mucho en el total de las exportaciones del año, por no corresponder a la época de la exportación, nos permitimos dar a conocer los datos de las exportaciones en los meses de enero y febrero de los años 1929 a 1932.

EXPORTACIÓN DE ENERO A FEBRERO

Año	Cantidad Q. M.	Valor ptas. oro
1929.....	1,394	90,610
1930.....	1,183	76,895
1931.....	602	38,680
1932.....	1,865	55,741

Con ello se ve que en este año la exportación del ajo empieza mejor que en los anteriores.

Es, pues, el ajo un producto mucho más importante de lo que a primera vista parece.



NOTAS DE ESPAÑA

DEL ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DEL «INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA» «CASA DE AMÉRICA»

El movimiento del puerto de Valencia en 1931. — El movimiento general del puerto de Valencia en 1931 se repartió como sigue: Importación: maderas, 84,671 toneladas; primeras materias abonos, 59,598; carbón mineral, 84,447; fosfatos, 35,012; maíz, 17,777; copra, 16,051; envases, 13,108; yute, 8,669; semillas oleaginosas, 6,590; productos químicos, 3,427; bacalao, 3,321; pieles, 1,310; trigo, 1,300; papel, 1,188; varios, 87,678; entradas de vapores en cabotaje, 323,439 y de veleros, 72,935 toneladas, o sea una importación total de 784,525 toneladas. Exportación: naranjas, 231,788 toneladas; cebollas, 131,181; vinos, 99,962; arroz, 35,070; patatas, 37,172; conservas, 9,838; melones, 9,282; pulpa de albaricoque, 6,935; colofonia, 5,999; azulejos, 4,572; mandarinas, 3,918; almendras, 3,066; pasas, 1,119; aceites, 1,018; pieles, 245; varios, 54,529; salida en vapores de cabotaje, 109,017 y de veleros, 8,175 toneladas, o sea una exportación total de 755,397 toneladas. Las entradas y salidas de buques en el puerto de Valencia en 1931, se distribuyeron así: 1,247 españoles, con 1,839,277 toneladas; 226 italianos, con 362,812; 326 noruegos, con 295,487; 232 británicos, con 260,897; 214 alemanes, con 232,791; 66 franceses, con 135,853; 112 holandeses, con 113,336; 27 norteamericanos, con 85,103; 69 suecos, con 78,869; 13 japoneses, con 57,069; 37 yugoslavos, con 43,116; 24 belgas, con 23,048; 12 griegos, con 8,906; 5 finlandeses, con 4,728; 1 egipcio, con 2,429; 3 portugueses, con 1,674; 1 rumano, con 1,450, y un irlandés, con 506 toneladas, o sea en total, 2,783 buques, con 3,717,118 toneladas n. tas.

La exportación de Barcelona al Paraguay en 1931. — La exportación por el puerto de Barcelona al Paraguay en 1931 ha sumado 1.615,034 pesetas, repartidas así: tejidos, 1,095,468 pesetas; perfumería, 80,722; aceite de oliva, 73,679; vinos, 72,754; algodón hilado para telares, 56,289; pábilo de algodón para fósforos, 39,931; cartulina, 31,552; papel para cigarrillos, 29,800; esculturas en bronce, 28,000; frutos secos, 26,810; conservas, 20,040; tapones de corcho, 7,805; calendarios litográficos, 4,000; artículos de ferretería, 3,566; licores, 3,500; abanicos, 3,200; libros y cuadernos en blanco, 2,500; dulces, 2,176; pasta para soldadura, 1,491; calzado, 1,411; hilo de cáñamo, 1,371; especialidades farmacéuticas, 1,307; pizarras de piedra para escuelas, 1,199; máquinas, 1,142; vajillas, 1,200; armas, 959, y varios, 6,598 pesetas.

La exportación de la patata temprana en España. — Por disposición del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se ha autorizado la exportación libre de patatas por todas las Aduanas de España, de acuerdo con los requisitos siguientes: para poder ejercer dicha exportación será requisito indispensable la previa inscripción de toda persona individual, firma comercial, Sociedad Anónima o Cooperativa de Productores, que se proponga dedicarse a dicho tráfico, en el Registro Oficial del Ministerio. Todas las patatas destinadas a la exportación habrán de estar por completo libres de insectos, de sus larvas o huevos y de toda enfermedad criptogámica reputada como perjudicial para las plantas cultivadas en los países de destino. No se permitirá la exportación de expediciones en las que se observe que, con las patatas enteras de piel limpia de tierra lisa, se encuentran en proporción mayor del 1 por 100: a) Tierra adherida a la piel o suelta, o cualquier otra substancia. b) Patatas partidas, verdes, madres, defectuosas, que tuvieran señales o daños producidos por insectos; las dañadas por la azada o por cualquier otro instrumento de cultivo y las golpeadas. Asimismo no se permitirá la exportación de cualquier bulto preparado con las llamadas

caras o capa superior de mejor aspecto y tamaño que el resto del contenido de cada envase. Tampoco podrán exportarse las patatas que presenten erosiones producidas por haber sido recogidas en forma o en envases inadecuados. Estará igualmente prohibida la exportación de patatas que presenten indicios de fermentación, podredumbre, manchas negras o pérdida de color, producidas por haber sido depositadas en el campo cubiertas con los propios ramajes de la planta.

La recaudación de Aduanas de España en 1931. — La recaudación de Aduanas de España en 1931 ha sumado 813.640,000 pesetas, contra 826.410,000 en 1930 y 879.730,000 en 1919, distribuyéndose así: derechos del arancel de importación, 157.770,000 pesetas; recargo transitorio sobre los anteriores, 6.790,000; derechos del arancel de exportación, 2.440,000; impuesto de transporte por mar y por las fronteras, 39.380,000; impuesto de tonelaje, 3.510,000; derechos menores, 2.460,000; derechos sanitarios, 100,000; y derechos de reconocimiento de ganado a su importación, 40,000 pesetas. Además la Dirección General de Aduanas ha cobrado por impuestos especiales a su cargo 185.130,000 pesetas, correspondiendo 117.550,000 pesetas a impuesto sobre fabricación de azúcar; 45.310,000 a la de alcoholes; 2.460,000 a la de achicoria; 14.370,000 a arbitrios de los puertos francos de Canarias y 5.440,000 pesetas a impuestos sobre el consumo interior de la cerveza.

El presupuesto de España para 1932. — El presupuesto de ingresos de España en 1932 fijase en 4.550.248,192 pesetas, distribuidas así: Contribuciones directas, 1.397.130,300 pesetas; Contribuciones indirectas, 1.382.945,000; Monopolios y servicios explotados por la Administración, 1.030.230,000; Propiedades y derechos del Estado, 65.025,125, y Recursos del Tesoro, 674.890,767 pesetas. El de gastos se fija en 4.461.007,553 pesetas, repartido como sigue: Presidencia de la República, 2.250,000 pesetas; Cámara legislativa, 10.021,250; Deuda pública, 913.505,149; Clases pasivas, 271.346,592; Tribunal de cuentas de la República, 1.365,875; Presidencia del Consejo, 33.840,388; Ministerio de Estado, 20.771,731; de Justicia, 41.823,322; de la Guerra, 387.811,353; de Marina, 226.757,475; de Gobernación (excepto Comunicaciones), 212.307,163; de Obras Públicas, 642.076,436; de Instrucción Pública, 267.355,456; de Trabajo y Previsión Social, 75.718,143; de Agricultura, Industria y Comercio, 58.935,766; de Hacienda, 54.976,089; Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas, 145.181,482; Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado, 406.235,730; Acción en Marruecos, 172.083,234; Posesiones españolas en el África occidental, 4.534,141; Obligaciones a extinguir de los departamentos ministeriales, 65.555,005; Comunicaciones (Sección segunda de Gobernación), 139.366,739 y Obligaciones atrasadas procedentes de organismos autónomos, 309.189,004 pesetas.

La explotación por el Estado español de las líneas de ferrocarriles abandonadas por las empresas concesionarias. — Se ha presentado a las Cortes españolas un proyecto de ley disponiendo que cuando una empresa ferroviaria abandone por su cuenta la explotación de la línea o líneas a su cargo, el Estado quedará en completa libertad de hacerse cargo o no, según lo estime conveniente, de la explotación provisional de las líneas. En los casos en que el Estado se hallare ya explotando provisionalmente una línea que hubiera sido abandonada por la empresa, antes o después de que se incoe el expediente de caducidad de

la concesión, podrá abandonar esa explotación a partir de quince días después de haberlo anunciado. Tanto en el caso de que el Estado no hubiese iniciado la explotación provisional de una línea abandonada, como en el caso de que una vez iniciada esa explotación decidiera ponerla fin en virtud de lo dispuesto anteriormente, no podrá ejercitarse contra él reclamación de ninguna clase por la empresa concesionaria. Cuando el Estado estime inconveniente explotar provisionalmente una línea abandonada por la entidad concesionaria, será potestativo del Gobierno, para iniciar el expediente de caducidad, mantener o no el plazo de seis meses para que la empresa concesionaria pueda por sí o por medio de otra entidad, y previa autorización especial del Ministerio de Obras Públicas, reanudar la explotación.

La exportación de Barcelona al Perú en 1931. — La exportación de Barcelona al Perú en 1931 ha sumado 1.274,791 pesetas, dirigiéndose al Callao, por valor de 771,006 pesetas; a Mollendo, por 84,570; a Paíta, por 66,300; a Pimentel, por 54,207; a Pacasmayo, por 50,677; a Salaverry, por 39,312; a Iquitos, por 29,801; a Risco, por 28,596; a San Lorenzo, por 18,917 y a Chimbote, por valor de 2,000 pesetas. El resto, hasta el total, corresponde a envíos por paquetes postales. La exportación por artículos fué la siguiente: aceite de oliva, 304,671 pesetas; tejidos de algodón, 242,974; tejidos de lana, 78,465; artículos alimenticios, 43,537; productos farmacéuticos, 42,213; corcho, 33,446; objetos de cerámica, 23,857; ajos secos, 22,000; almendras, 19,415; conservas, 17,658; yute, 13,447; productos químicos, 12,960; artículos de escritorio, 12,147; botones, 11,250; cemento, 8,058; alpargatas,

5,779; licores, 5,662; perfumería, 5,057; imágenes, 4,301; films, 4,017; tejidos de seda artificial con algodón, 2,539; libros, 1,698; alucema, 1,172; maquinaria, 1,000, e instrumentos de cuerda, 992 pesetas.

La renta de tabacos en España. — Por una reciente disposición se ha autorizado al Ministro de Hacienda para establecer un recargo, en beneficio exclusivo del Estado, sobre los precios de venta de las labores que constituyen la renta de tabaco. Este recargo será hasta de un 20 por 100 como término medio, en relación con el producto total de las ventas de labores realizadas en 1930. La revisión y fijación de los nuevos precios de venta de las unidades se hará por el Ministro de Hacienda, quien podrá establecer el recargo en una o varias veces, según lo exigiere; a su juicio, el interés del Estado y lo demanden las necesidades del Tesoro. El recargo establecido será de aplicación a los precios de venta de las labores de cigarros y cigarrillos de Canarias adquiridos por la Compañía Arrendataria de Tabacos, en virtud de los contratos celebrados con los Sindicatos de Fabricantes de las Islas Canarias y aprobados por el Ministro de Hacienda. Se elevarán en proporción equivalente al recargo autorizado los derechos que actualmente percibe la Compañía Arrendataria de Tabacos por la venta en comisión de los cigarros, cigarrillos y picadura importados del extranjero. En tanto no se alteren los derechos de regalía establecidos, el aumento afectará solamente a los de la comisión. La Compañía Arrendataria de Tabacos denunciará sus actuales contratos de ventas en comisión y en la renovación de los mismos establecerá los nuevos tipos.

NOTAS DE AMÉRICA

ARCHIVO GENERAL DE ECONOMÍA DEL « INSTITUTO DE ECONOMÍA AMERICANA » « CASA DE AMÉRICA »

ARGENTINA

La instrucción pública en 1931. — El Consejo Nacional de Educación de dicho país ha publicado un informe según el cual resulta que el censo escolar en 1931 arrojó la cifra de 1.860,376 niños, de los cuales 1.692,318 corresponden a las provincias y 168,058 a los territorios, siendo la asistencia de 1.111,871 en las provincias y 97,868 en los territorios. Las cifras del censo correspondientes a las distintas provincias son las siguientes: Buenos Aires, 492,691; Santa Fe, 264,801; Córdoba, 247,261; Entre Ríos, 132,032; Santiago del Estero, 93,234; Tucumán, 91,848; Mendoza, 89,522; Corrientes, 87,880; San Juan, 43,576; Salta, 40,919; San Luis, 35,836; Catamarca, 30,674; La Rioja, 23,056 y Jujuy, 18,988. Las correspondientes a los territorios son las siguientes: Pampa, 42,478; Chaco, 36,728; Misiones, 27,745; Río Negro, 17,885; Chubut, 14,489; Neuquén, 12,100; Formosa, 11,297; Santa Cruz, 4,140; Los Andes, 937 y Tierra de Fuego, 279. El personal docente fué de 31,190 directores y maestros, correspondiendo 18,356 a la Capital Federal, 8,748 a las provincias y 4,092 a los territorios. El correspondiente a la Capital Federal está repartido como sigue: Escuelas comunes, directivos de grado y auxiliares, 8,494; profesores especiales, 1,013, y secciones de grado, 7,674; Escuelas al aire libre, personal directivo y docente, 204 y profesores especiales, 34; Escuelas nocturnas, personal directivo y docente, 516 y secciones de grado, 415. El costo de la enseñanza por alumno fué: Escuelas comunes de la capital, pesos 203; Escuelas al aire libre, pesos 707; Escuelas de territorios, pesos 192 y Escuelas nacionales provinciales, pesos 96.

sigue: Hacienda, 16,746 contos oro y 863,121 contos papel; Obras Públicas, 9,489 y 400,643; Educación y Salud pública, 4,090 y 70,000; Exterior, 3,579 y 10,903; Guerra, 100 y 265,000; Marina, 150 y 148,387; Agricultura, 41 y 38,300; Trabajo, 209 y 16,431 y Justicia, 81,500 contos papel.

COLOMBIA

El impuesto sobre la renta. — En julio de 1931, el Congreso colombiano decretó una ley que establece el impuesto sobre la renta, la cual empezó a regir el primero de enero último. Dicha ley grava las ganancias, beneficios y rentas provenientes de salarios, jornales o compensaciones por servicios personales, o de profesiones o negocios comerciales, o de intereses, arrendamientos y dividendos, así como de seguridades o transacciones de negocios llevados a cabo con objeto de lucro, con inclusión de ganancias, beneficios o rentas provenientes de sucesiones o fideicomisos recibidos por los respectivos beneficiarios. El impuesto deberá pagarse anualmente sobre la renta líquida correspondiente al año civil anterior y es de 1 por 100 sobre dicha renta líquida en cuanto ésta no pase de 2,000 pesos; de 1'50 por 100 hasta 3,000; de 2 por 100 hasta 4,000; de 3 por 100 hasta 6,000; de 3'50 por 100 hasta 8,000; de 4 por 100 hasta 12,000; de 4'50 por 100 hasta 15,000 pesos, y así sucesivamente hasta el 8 por 100 en cuanto la renta líquida pase de 250,000 pesos.

BRASIL

El presupuesto fiscal para 1932. — El presupuesto fiscal brasileño para 1932 evalúa los ingresos en 109,536 contos oro y 1.930,751 contos papel y fija los egresos en 34,406 y 1.894,285. Los ingresos son: impuestos, 106,560 contos oro y 827,728 contos papel; rentas industriales, 1,400 y 273,133; ingresos extraordinarios, 1,576 y 279,210 y rentas patrimoniales, 11,680 contos papel. Los egresos se distribuyen como

COSTA RICA

La creación de la Junta Nacional de Turismo. — A fines de 1931 ha sido creada en Costa Rica, en cumplimiento de una ley promulgada por el Congreso de la República, una Junta Nacional de Turismo, compuesta de siete miembros, seis de los cuales son nombrados por el Presidente de la República y uno por la Cámara de Representantes en cada pe-

ríodo. Dicha junta tendrá facultades para nombrar subcomités en cualquier lugar del país y para extender facilidades extraordinarias a los turistas, como son el permiso para permanecer durante noventa días en Costa Rica sin perder su carácter de turistas, exención de pasaporte y de la obligación de hacer declaraciones ante el cónsul de la República en el país de donde provinieren. Para hacer frente a las erogaciones que supone el funcionamiento de la referida Junta se han dedicado varias rentas nacionales ya creadas y otras que se crean en virtud de la nueva ley.



La reforma de la ley bancaria. — En Ley de fecha reciente, el Congreso del Ecuador ha dispuesto que los Bancos establecidos o que se establecieren en ella invertirán, dentro del país, de acuerdo con la índole de sus negocios, su capital, reservas y, por lo menos, el 70 por 100 de los depósitos que recibieren; los Bancos que infringieren esta disposición, no podrán recibir depósitos. Queda exceptuado el Banco Central del Ecuador, que conservará como reserva legal oro de sus depósitos el 25 por 100 y para la convertibilidad de sus billetes en circulación el 50 por 100. Ningún Banco comercial o sección podrá cobrar un tipo de descuento o de interés mayor que el fijado por el Banco Central del Ecuador para el redescuento a sus Bancos asociados, sin que en ningún caso pueda exceder del 12 por 100 anual. Ningún Banco podrá cobrar comisión alguna por sus propios préstamos ni pagar por sus depósitos en cuenta corriente o a la vista un interés superior al 3 por 100 anual, quedando exceptuados los depósitos de ahorro, que continuarán rigiéndose por la ley general de Bancos y que no podrán ser recibidos sino por los Bancos de Ahorro. Las obligaciones bancarias o comerciales estipuladas en moneda extranjera no surtirán efecto legal, dentro del país, sino para el pago en moneda nacional, o sea en sucres oro.



El crédito hipotecario. — Según informes suministrados por las Oficinas del Crédito Hipotecario de Guatemala, durante el segundo semestre de 1931 se presentaron 71 solicitudes de préstamos, distribuidos en la forma siguiente: 26 con garantía de fincas rústicas, 30 con garantía de fincas urbanas, 7 con garantías prendarias y 8 sobre créditos de refacción para levantar cosechas. El total de dinero solicitado asciende a 583,995 quetzales o dólares, habiéndose practicado en el mismo período 51 operaciones, concediéndose por ellas la suma de 222,545 quetzales. La cantidad de solicitudes que el Crédito Hipotecario tiene pendientes desde épocas anteriores es considerable, y el monto de las sumas prestadas alcanza a varios millones. Tales operaciones se han hecho mientras los Bancos extranjeros y casas de banca permanecen dentro de una rígida restricción de créditos, casi al margen de la lucha que el Gobierno sostiene por medio del Crédito Hipotecario para ayudar a los agricultores y otros elementos productivos del país, incapacitados para proseguir siembras, mejorar cultivos o hallar inmediato mercado al café, que constituye la principal riqueza del país.



El presupuesto fiscal para el ejercicio 1931-32. — El presupuesto que rige en Haití para el ejercicio económico comprendido entre el primero de octubre de 1931 y el treinta de septiembre de 1932, evalúa y fija los ingresos y egresos en la suma de 31.999,977 gourdes (pesetas oro). Los ingresos calculados son: renta de aduanas, 25.800,000 gourdes; Tasas internas, 4.300,000; varios, 745,000, y reservas, 1.134,977 gourdes. Los egresos fijados fueron: Interior y Policía, 9.872,880 gourdes; Servicio de la Deuda, 8.821,437; Obras Públicas, 4.023,446; Hacienda, 2.736,307; Instrucción Pública, 1.829,995; Agricultura, 1.618,029; Justicia, 1.249,366; Trabajo, 569,185; Relaciones Exteriores, 543,637; Cultos, 419,017, y Comercio, 316,677 gourdes.



El intercambio comercial en el primer semestre de 1931. — De acuerdo con los datos publicados por el Departamento de la Estadística Nacional de México, el intercambio comercial durante el primer semestre de 1931 fué de 294,334,141 pesos, correspondiendo 177,703,235 a las exportaciones y 116,630,906 a las importaciones, con una balanza mercantil favorable de 61,072,339 pesos. Las principales exportaciones se dirigieron a los siguientes países: Estados Unidos, 115,833,125 pesos; Gran Bretaña, 16,768,541; Alemania, 16,108,982; Islas Bahamas, 8,138,961; Francia, 4,199,076; Bélgica, 3,803,582; Argentina, 2,590,719; Holanda, 1,855,183; Italia, 1,223,199; Brasil, 1,011,445; Cuba, 942,121; Aruba, 768,793; Argelia, 662,063; Suecia, 646,864 pesos, etc. Las importaciones procedieron principalmente de los siguientes países: Estados Unidos, 78,253,316 pesos; Alemania, 10,670,797; Gran Bretaña, 8,303,702; Francia, 6,115,707; España, 2,504,565; Suecia, 1,811,536; Bélgica, 1,466,063; Suiza, 1,007,177; Italia, 929,241; Holanda, 867,795; Aruba, 805,967; Canadá, 695,165; Japón, 589,168; Argentina, 525,949 pesos, etc.



El tráfico del Canal en 1931. — El tráfico del Canal interoceánico, en el año próximo pasado, alcanzó a la cifra de 4,972 buques, ascendiendo los derechos de tránsito a 22,530,820 dólares, lo que representa una disminución de 15'51 por 100 en el número de buques y de 13'83 por 100 en el total de recaudación, con respecto al año anterior. El promedio diario de buques fué de 13'62 y el de recaudación diaria de 61,728 dólares, resultando una recaudación media por buque de 4,531 dólares. El mes de mayor tráfico fué el de enero, en que cruzaron el Canal 476 buques, cobrándose 2,108,140 dólares en concepto de derechos de tránsito, habiendo disminuido desde entonces gradualmente el número de buques, hasta noviembre en que fué de 376, con una recaudación de 1,762,036 dólares y aumentando ligeramente en diciembre, en que fué de 387, si bien solamente se recaudaron 1,757,869 dólares.



La producción de cereales en 1930-31. — De acuerdo con informes oficiales recientes, en el año económico 1930-31 se sembraron en el Uruguay 853,498 hectáreas de cereales y oleaginosos, lo que representa un aumento de 23,867 hectáreas sobre lo sembrado en el período anterior. Las cantidades correspondientes a los distintos cereales, con la producción respectiva, fueron las siguientes: trigo, 387,915 hectáreas y una producción de 200,547 toneladas; maíz, 182,805 y 158,518; lino, 209,824 y 128,421; avena, 41,718 y 19,972; cebada, 4,032 y 2,825; alfalfa, 3,955 y 19,114; alpiste, 2,530 y 1,316; centeno, 50 y 26; boniatos, 7,306 y 28,625; porotos, 6,989 y 3,343; patatas, 5,464 y 14,807, y maní, 708 hectáreas y una producción de 303 toneladas.



El cobro de los giros sobre Venezuela. — Los Bancos de Venezuela han dirigido a sus corresponsales extranjeros una circular en que manifiestan que, debido a la actual escasez de monedas extranjeras, sólo aceptarán giros para su recaudación bajo las condiciones siguientes: Se aceptará como cancelación el equivalente en bolívares al tipo de cambio nominal en la fecha del pago. El valor de los giros será remesado tan pronto como pueda obtenerse la cobertura en moneda extranjera, a menos que los remitentes prefieran disponer de sus haberes pagaderos en bolívares y la remesa se hará al tipo de venta vigente el día del envío, siendo los riesgos de fluctuaciones del cambio por cuenta de los remitentes del giro cobrado.